

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tema: LA TRANSPARENCIA FISCAL COMO FACTOR RELEVANTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría

Modalidad de titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

Autora: Ingeniera Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula

Directora: Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster

Ambato-Ecuador

2021

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores: Ingeniero Edison Marcelo Coba Molina Doctor e Ingeniero Carlos Alberto Mancheno Vaca Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “LA TRANSPARENCIA FISCAL COMO FACTOR RELEVANTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO”, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Ing. Edison Marcelo Coba Molina Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

Ing. Carlos Alberto Mancheno Vaca Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TUTULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación, presentado con el tema: LA TRANSPARENCIA FISCAL COMO FACTOR RELEVANTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula, Autora bajo la Dirección de la Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula

AUTORA

Dra. Paula Marcela Vega Rivera Mg.

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula
c.c. 0604264804

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
AGRADECIMIENTO	x
DEDICATORIA	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1. Tema	2
1.2. Planteamiento del problema	2
1.2.1. Contextualización	2
1.2.2. Análisis crítico	5
1.2.3. Prognosis	6
1.2.4. Formulación del problema	7
1.2.5. Interrogantes	7
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación	7
1.3. Justificación	9
1.4. Objetivos	11
1.4.1. General	11
1.4.2. Específicos.....	11
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1. Antecedentes investigativos	12
2.2. Fundamentación filosófica	13

2.3.	Fundamentación legal.....	14
2.4.	Categorías fundamentales.....	18
2.5.	Hipótesis	36
2.6.	Señalamiento de variables	37
CAPÍTULO III.....		38
MARCO METODOLÓGICO		38
3.1.	Enfoque.....	38
3.2.	Modalidad básica de la investigación.....	38
3.3.	Nivel o tipo de investigación.....	39
3.4.	Población y muestra	39
3.5.	Operacionalización de variables.....	40
3.6.	Recolección de información.....	45
CAPÍTULO IV		55
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....		55
4.1.	Análisis e interpretación de resultados	55
4.1.1.	Análisis de la variable Transparencia Fiscal.....	55
4.1.2.	Análisis de la variable Ejecución Presupuestaria.....	66
4.1.3.	Análisis de la variable Cumplimiento de Objetivos.....	76
4.2.	Análisis Índice DIFI de Transparencia Fiscal.....	84
4.3.	Análisis Índice DIFI de Ejecución Presupuestaria.....	86
4.4.	Análisis Índice DIFI de Cumplimiento de Objetivos.....	88
4.5.	Análisis Estadístico	90
4.5.1.	Medidas Descriptivas – Tendencia Central	90
4.5.2.	Pruebas de Normalidad	91
4.5.3.	Prueba KRUSKAL WALLIS	92
4.5.4.	Comprobación de hipótesis aplicando la Correlación de Pearson.....	95
CAPÍTULO V.		98
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		98
5.1.	Conclusiones	98
5.2.	Recomendaciones.....	101
BIBLIOGRAFÍA		102

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Criterios y Puntaje del Índice DIFI – variable: Transparencia Fiscal.....	47
Tabla 2: Criterios y Puntaje del Índice DIFI – variable: Ejecución Presupuestaria.....	49
Tabla 3: Criterios y Puntaje del Índice DIFI – variable: Cumplimiento de Objetivos	51
Tabla 4: Grado de cumplimiento a la LOTAIP (Promedios).....	55
Tabla 5: Porcentajes de cumplimiento - Literales de la LOTAIP	59
Tabla 6: Promedio de cumplimiento categoría Características Cualitativas.....	61
Tabla 7: Promedio de cumplimiento categoría Navegabilidad – Acceso (CEn) Transparencia Fiscal.....	63
Tabla 8: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria (Promedios).....	66
Tabla 9: Promedio Contenido de la información - Ejecución Presupuestaria	69
Tabla 10: Promedio Características cualitativas (Ceci) – Ejecución Presupuestaria.....	71
Tabla 11: Promedio Categoría Navegabilidad – Acceso (CEn) – Ejecución Presupuestaria	74
Tabla 12: Promedio Contenido de la información (CEc) – Cumplimiento de objetivos .	77
Tabla 13: Promedio Características cualitativas (Ceci) – Cumplimiento de objetivos....	79
Tabla 14: Promedio Navegabilidad–Acceso (CEn) – Cumplimiento de objetivos.....	81
Tabla 15: Índice DIFI de Transparencia Fiscal (Tres Categorías).....	84
Tabla 16: Índice DIFI de Ejecución Presupuestaria (Tres Categorías).....	86
Tabla 17: Índice DIFI de Cumplimiento de Objetivos (Tres Categorías).....	88
Tabla 18: Medidas de Tendencia Central Promedio.....	90
Tabla 19: Prueba de Normalidad – Kolmogorov-Smirnov	92
Tabla 20: Prueba KRUSKAL WALLIS – Transparencia Fiscal	93
Tabla 21: KRUSKAL WALLIS – Ejecución Presupuestaria	93

Tabla 22: PRUEBA A POSTERIORI – Ejecución Presupuestaria	94
Tabla 23: KRUSKAL WALLIS – Cumplimiento de Objetivos	95
Tabla 24: Correlación de Pearson – Hipótesis A	96
Tabla 25: Correlación de Pearson – Hipótesis B	96

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Grado de Cumplimiento a la LOTAIP (Promedios).....	57
Figura 2: Porcentaje de cumplimiento por literales de la LOTAIP (Promedios).....	58
Figura 3: Promedio de cumplimiento categoría Características Cualitativas	62
Figura 4: Promedio de cumplimiento categoría Navegabilidad–Acceso (CEn)	65
Figura 5: Porcentajes Ejecución Presupuestaria (Promedios).....	68
Figura 6: Promedio Contenido de la información – Ejecución Presupuestaria	70
Figura 7: Promedio Características cualitativas (Ceci) – Ejecución Presupuestaria.....	73
Figura 8: Promedio Categoría Navegabilidad – Acceso (CEn) – Ejecución Presupuestaria	75
Figura 9: Promedio Categoría Contenido de la información (CEc) – Cumplimiento de Objetivos	78
Figura 10: Promedio Categoría Características cualitativas (Ceci) – Cumplimiento de Objetivos	80
Figura 11: Promedio Navegabilidad–Acceso (CEn) – Cumplimiento de objetivos	83

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Tatiana

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia por ser mi soporte en mi realización profesional.

Tatiana

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

LA TRANSPARENCIA FISCAL COMO FACTOR RELEVANTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO.

AUTORA: Ingeniera Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula

DIRECTORA: Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Teoría Contable y contexto regulativo

FECHA: 22 de julio del 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Considerando que la transparencia fiscal es un principio tan relevante que las organizaciones mundiales G7, G20, Bretton Woods y la ONU la consideran como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha justificado que la presente investigación se enfoque en el estudio de la variable Transparencia fiscal vinculada con las variables de Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de objetivos.

La decisión de tener como objeto de estudio dichas variables es dada ya que la ejecución presupuestaria se vincula directamente con la planificación enfocada al cumplimiento de objetivos los cuales se encuentran detallados en el Plan Nacional de Desarrollo. Tomando en cuenta que el Ecuador existe la entidad Consejo Nacional de Desarrollo la cual tiene entre sus funciones analizar los resultados alcanzados en cada periodo fiscal y considerar medidas correctivas para alcanzar los objetivos optimizando presupuesto

Para el desarrollo de la investigación se analizó de forma individual cada variable de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 tomando en cuenta el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP) en los datos que se encuentran registrados en las páginas oficiales de los Ministerios de la función ejecutiva del Ecuador en la categoría de Transparencia, y además se identificó el grado de divulgación de información presupuestaria y el alcance de los objetivos propuestos.

En la investigación para obtener los resultados se decide trabajar con el Indicador DIFI (Divulgación de información financiera y presupuestal pública en Internet), la cual interpreta en función a poder dividir el análisis en categorías: Contenido de la información (CEc), Características Cualitativas (CEci), Navegabilidad – Acceso (CEn), el índice DIFI será el resultado de la sumatoria de estas tres categorías en cada una de las variables y de los diferentes periodos fiscales. De lo cual se obtuvo como resultado la relación entre la variable independiente y las variables dependientes, conociendo de esta manera el porcentaje de cumplimiento según la variable de estudio.

Descriptor: Acceso a la información, Contabilidad gubernamental, Cumplimiento, Ejecución presupuestaria, Fiscal, Función ejecutiva, Gastos, Ingresos, Objetivos, Transparencia.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

THEME:

FISCAL TRANSPARENCY AS A DETERMINING FACTOR IN BUDGET EXECUTION AND IN THE ACHIEVEMENT OF OBJECTIVES IN THE PUBLIC SECTOR.

AUTHOR: Ingeniera Tatiana Elizabeth Mancero Zaquinaula

DIRECTED BY: Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster

RESEARCH LINE: Accounting Theory and Regulatory Context

DATE: July 22, 2021

EXECUTIVE SUMMARY

Considering that fiscal transparency is such a relevant principle that the world organizations G7, G20, Bretton Woods and the UN consider it as one of the Sustainable Development Goals, it has been justified that the present research focuses on the study of the Fiscal Transparency variable linked to Budget Execution and Goal Compliance.

For the development of the research, each variable was evaluated individually from the period 2015 to 2019, taking into account compliance with the Organic Law on Transparency and Access to Information in the data uploaded on the official web pages of the Ministries of Ecuador's executive role, in addition, the degree of disclosure of budgetary information and the scope of the proposed objectives were also identified.

The decision to have these variables as the object of study is given since the budget execution is directly linked to the planning focused on the fulfillment of objectives that are detailed in the National Development Plan. Taking into account that Ecuador has the

National Development Council which has among its functions to analyze the results achieved in each fiscal period and consider corrective measures to achieve the objectives optimizing the budget for the development of the each variable for the years 2015 was analysed individually, 2016, 2017, 2018 and 2019 taking into account compliance with the Organic Law on Transparency and Access to Information (LOTAIP) in the data that are recorded in the official pages of the Ministries of the executive function of Ecuador in the category of Transparency, and in addition the degree of disclosure of budgetary information and the scope of the proposed objectives was identified.

The results were obtained after the application of the DIFI Indicator (Disclosure of public financial and budgetary information on the Internet), which is divided into categories: Information Content (CEc), Qualitative Characteristics (CEci), Navigability - Access (CEn), the DIFI index will be the result of the sum of these three categories. From this, the relationship between the independent variable and the dependent variables was obtained as a result, thus knowing the percentage of compliance according to the variable under study.

Keywords: Access to information, Budget execution, Compliance, Expenditures, Executive function, Fiscal, Government accounting, Objectives, Revenue, Transparency.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación tiene como objetivo aportar en el análisis del cumplimiento de la Transparencia fiscal, Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Objetivos de las entidades públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva del Ecuador entre los años 2015 al 2019, para lo cual se ha realizado pruebas estadísticas que permita analizar el cumplimiento de las variables en los periodos de estudio, con el fin de aportar en el cumplimiento de la LOTAIP y mejorar la calidad de publicación de la información financiera dirigida a los usuarios externos.

En el **Capítulo I**, se expone la problemática de la investigación desde un enfoque macro en el ambiente internacional hasta iniciar el análisis micro en la problemática nacional con relación al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información, además, se delimita la investigación de forma conceptual, geográfica y temporal en función a las interrogantes y objetivos que se busca alcanzar al final de la investigación.

En el **Capítulo II**, se expone el marco teórico el cual está dividido en función a las variables y categorías de estudio, además, se plantea las hipótesis y el señalamiento de la investigación.

En el **Capítulo III**, se explica la Metodología a aplicar en la investigación detallando el enfoque, modalidad, nivel y tipo de investigación, además se explique la población y Operacionalización de las variables.

En el **Capítulo IV**, se analiza e interpreta los resultados de la investigación por variable de estudio, es decir, Transparencia Fiscal, Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de objetivos en el periodo 2015 al 2019.

En el **Capítulo V**, en donde se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

La Transparencia Fiscal como factor relevante en la Ejecución Presupuestaria en el cumplimiento de objetivos en el sector público.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

De acuerdo con la Organización Transparencia Internacional (2018), la transparencia es uno de los componentes más confiable para aumentar la confianza en el sistema público y quienes lo conforman. Dicho componente permite hacer el seguimiento de las acciones que realizan los funcionarios con presupuesto del Estado y si el caso amerite pedir justificativo por algún incumplimiento o falencia detectada (Herrera y Mahecha, 2018).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico considera como un Buen Gobierno aquel que cumple con los tres principios elementales que son la rendición de cuentas, la transparencia y la apertura (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018).

El tema de transparencia fiscal es un principio tan relevante que incluso cumbres y acuerdos intergubernamentales auspiciados por el G7, G20, las instituciones de Bretton Woods y la ONU lo consideran desde el año 2015 parte de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Pérez, 2019).

El Fondo Monetario Internacional establece que para que la economía de una nación funcione ordenadamente se debe adoptar políticas de transparencia económica con la finalidad que el público pueda conocer datos fiables y en tiempo real, evitando así que los recursos del Estado sean vulnerados. Incluso el Fondo Monetario Internacional aplica este principio en los siguientes ambientes: la transparencia de la supervisión y los

programas respaldados por el FMI, la transparencia de sus operaciones financieras, la revisión y evaluación externa e interna y las comunicaciones externas (Lipton, 2019).

Con relación al índice de secreto financiero la Organización Tax Justice Network evalúa el grado de transparencia fiscal en 133 jurisdicciones, en donde en el año 2020 Argentina por primera vez fue evaluada para este índice y quedó ubicada en el puesto 94, con un puntaje mejor que la media global y de Latinoamérica y el peor país de la región en transparencia fiscal es Panamá (Fitz, 2020).

Considerando que dando cumplimiento a la transparencia fiscal se cuenta con información que permite evaluar a los países en varios indicadores financieros, América Latina y el Caribe según estudios realizados con el Banco Internacional de Desarrollo registra ineficiencia de ejecución presupuestaria que alcanza los \$220 mil millones al año, o a su vez representa el 4.4% del PIB de la región (Banco Internacional de Desarrollo, 2018).

Por otro lado, el Banco Internacional de Desarrollo realizó una evaluación a todos los países latinos referente a la administración financiera y la aplicación del modelo de la nueva Gestión Pública PPRD (Presupuesto por Resultados para el Desarrollo), el cual permite alcanzar los objetivos planificados a través de la supervisión de la relación entre la asignaciones de recursos y la ejecución. El Banco Internacional de Desarrollo determinó que Brasil y Chile cuenta con un nivel de implementación avanzado de sistemas de PPRD donde su fortaleza fue la capacidad de su sistema presupuestario para incorporar evidencia sobre desempeño, los sistemas de monitoreo de Brasil como las evaluaciones abarcan más del 60% del gasto total, en cambio Colombia, Costa Rica y México tienen una implementación media, el sistema de indicadores de Colombia tiene una cobertura aún muy parcial, inferior al 20% del gasto público.

Ecuador se encuentra en el grupo de países con implementación insatisfactoria del sistema PPRD (Presupuesto por Resultados para el Desarrollo), considerando que no se maneja sistemas de presupuesto por resultados por lo que es probable que exista un círculo

vicioso de falta de recursos y legitimidad que impida que el Ecuador pueda superar las dificultades de funcionamiento (Marcel et al. 2014).

En el Ecuador el principio de la transparencia busca poder visualizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el bienestar de todo un país, dichos objetivos se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo el cual es el instrumento que dirige la planificación y toma de decisiones en el sector público dividiéndolo en tres ejes que son: Derechos para todos durante toda la vida, Economía al servicio a la sociedad y Más sociedad mejor estado (Secretaría técnica Planificación Ecuador, 2017).

Cada eje cuenta con sus objetivos a alcanzar, políticas y metas, lo que a los objetivos medibles y comprobables fácilmente, cada institución perteneciente al sector público elabora sus actividades encaminadas a aportar en el cumplimiento de los objetivos nacionales, aquí podemos hablar de sectores como de salud, educación, seguridad etc. (Secretaría técnica Planificación Ecuador, 2017).

Uno de los objetivos de la planificación del Ecuador es promover la transparencia para una nueva ética social , en donde se busca que la información de las instituciones del sector publica sea lo más desagregada posible, por lo que se ha impulsado normativa legal que fomenten la transparencia mediante la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas (Secretaría técnica Planificación Ecuador, 2017).

Ahora si añadimos al análisis la ejecución presupuestaria , decimos que la transparencia se vincula con uno de los objetivos del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y como principio presupuestario (Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas, 2010), además, desde el año 2004 se implementó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información en donde se estipula la difusión obligatoria de la información presupuestaria detallando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2004).

La ejecución presupuestaria se vincula con la planificación y con el aporte al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo como una de las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo, el cual debe conocer los resultados de la evaluación anual y establecer los correctivos necesarios para optimizar el logro de los objetivos. La ejecución presupuestaria comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos que permita evaluar el alcance de lo planificado (Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

El presupuesto General del Estado Ecuatoriano se divide por sectores y a su vez por entidades operativas desconcentradas las cuales son las encargadas de ejecutar el presupuesto designado por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la proforma anual, los planes de inversión y la ejecución efectuada del año anterior. Hasta el 26 de diciembre del 2019 del presupuesto asignado para inversiones de obras públicas, que es otro sector relevante para el desarrollo del país, solo tuvo el 40% de ejecución, quedando recursos sin uso e impidiendo que sea utilizado en otras necesidades como salud, educación, alimentación entre otras, ahí podemos ver otra deficiencia en la ejecución del gasto público (Guerra, 2020).

Como vemos la deficiente ejecución presupuestaria y el incumplimiento con el principio de transparencia fiscal conlleva a no alcanzar los objetivos planteados y a la inobservancia de la obligación constitucional de que todo servidor público debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2008).

1.2.2. Análisis crítico

La Fundación Ciudadana y Desarrollo evalúa la transparencia mediante la aplicación del índice de transparencia activa el cual trabaja con una escala desde 20 pts. hasta 0. Este índice analiza el cumplimiento de los parámetros estipulados en la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información, por lo que los resultados del año 2019 arrojaron que el Ministerio de Salud Pública recibió la puntuación más baja de 4

pts.; Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones con 5.25 pts.; Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables con 12.25 pts.; y el Ministerio de Inclusión Económica Y Social – MIES con 16.25 pts. , por lo cual incumplen con su obligación de transparentar información pública a la ciudadanía (Vallejo, Espinel, Pesantez & Lovato 2019).

Si hablamos de la ejecución presupuestaria el Ecuador en el 2018 comparando con el año 2012 disminuyó su porcentaje de ejecución presupuestaria, teniendo hasta junio el 23.04% de ejecución, en lo que respecta a la ejecución de inversión de igual forma fue bajo con el 35,71%. Sin embargo, el Gobierno Central justifica dichos porcentajes estableciendo que recibió un financiamiento en bonos del Estado, y la aplicación de las políticas de austeridad implementadas en el 2017 (Revista Ecuador New, 2018).

En el periodo 2013-2017 el Ecuador cumplió sus objetivos planificados en un 57%, avance menor al que se esperó reporta el 18%, objetivos que se tuvo problemas a cumplir el 15% y objetivos que no se alcanzó el 10%, dichos resultados se trabajan bajo indicadores y en función a la meta que se detalló junto con el objetivo y la política que se aplica (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo 2014).

1.2.3. Prognosis

Con sustento en lo mencionado, se muestra la importancia que tiene transparentar la información financiera así como el cumplimiento de objetivos, es así como nace el compromiso que tienen las autoridades de cumplir con los parámetros estipulados en la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información; sin embargo, a pesar de que es obligatorio transparentar la información pública, los ciudadanos desconocen el manejo del presupuesto nacional.

La poca importancia que se brinda en el sector público a la información financiera, principalmente a la ejecución presupuestaria, ocasiona que se mantengan recursos sin uso afectando al país y reflejándose en la necesidad de incrementar obras para el bienestar general. En cambio la falta de transparencia fiscal incrementa incertidumbre de conocer si se cumple o no los objetivos establecidos.

La deficiente ejecución presupuestaria tiene sus consecuencias en la ciudadanía y mucho más en una crisis económica ya que los recursos que se encuentran comprometidos por entidades públicas sin devengar impide su reasignación a otras instituciones para invertir en adquisiciones de bienes o prestación de servicios vitales para el pueblo.

1.2.4. Formulación del problema

¿De qué manera la Transparencia Fiscal es un factor relevante en la Ejecución Presupuestaria y en el Cumplimiento de objetivos del Sector Público?

1.2.5. Interrogantes

1. ¿Qué porcentaje de las instituciones públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva ecuatoriana cumplen con la obligatoriedad de transparentar la información fiscal?
2. ¿Cuáles instituciones públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva ecuatoriana tienen presupuesto sin ejecutar superior al 40% en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019?
3. ¿Las instituciones públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva ecuatoriana publican claramente la planificación y el cumplimiento de la misma?

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación

Delimitación Conceptual

El estudio se enmarca en el cumplimiento de la transparencia fiscal, ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos de las instituciones pertenecientes al Sector Público No Financiero Ecuatoriano – Función Ejecutiva, en donde se investigará el acceso de información de la ejecución presupuestaria comparando periodos anuales y analizando el plan operativo anual, los objetivos, metas y contrataciones realizadas , para lo que se

tomará como referencia la metodología del Presupuesto en base a Resultados (Ortegón, Pacheco, y Prieto 2005).

En estas entidades se investigará publicaciones, páginas web, boletines presupuestarios, estados de ejecución presupuestaria, compras y contrataciones, índices económicos, publicaciones en páginas oficiales, planes y proyectos, entre otros.

Delimitación Geográfica

Considerando que las entidades del Sector Público No Financiero son aquellas que son parte del Presupuesto General del Estado, en donde pertenecen las 5 funciones del Estado, Gobiernos autónomos, Universidades públicas y las Instituciones de Seguridad Social (Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Sin embargo, en la presente investigación se analizará la Función Ejecutiva la cual está integrado por: Ministerio de Acuacultura y Pesca, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y recursos naturales no renovables, Ministerio de Electricidad y energía renovable, Ministerio del interior, Ministerio de Hidrocarburos, Ministerio de Inclusión Economía y Salud, Ministerio de Minería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Telecomunicaciones, Ministerio de Transporte y obras Públicas, Ministerio de Turismo, Ministerio del Trabajo, Ministerio Nacional de Comunicación, Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversión, Presidencia de la República, Secretaría de Agua, Secretaría de Derechos humanos, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de inteligencia, Secretaría del Deporte, Secretaría Nacional de Atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, Secretaría Nacional de la Administración Pública, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Vicepresidencia de la República ((Secretaría técnica Planificación Ecuador, 2019).

Hay que considerar que durante el periodo de investigación el año 2015 hasta el 2019, el número y razón social de los Ministerios analizados va a variar dependiendo del año de estudio.

Delimitación Temporal

Se analizará los años 2015, 2016, 2017,2018 y 2019, esta delimitación se da ya que las instituciones públicas permiten el acceso de la información en sus páginas oficiales desde el año 2013.

1.3. Justificación

El estudio se enfoca en la ejecución presupuestaria, cumplimiento de objetivos y la transparencia fiscal. La ejecución presupuestaria de los diferentes Ministerios es un elemento primordial para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio a nivel nacional, además; que es un derecho constitucional por lo que al cumplir con el principio de transparencia fiscal permite abrir las puertas a los ciudadanos a ser veedores de los servidores públicos buscando que se hagan responsables de sus acciones y decisiones, ejerciendo control de sus actividades y así apoyando a la rendición de cuentas (Scrollini , 2019).

La transparencia fiscal de la ejecución presupuestaria convierte eficaces a las instituciones ya que ayudan a enfocar su accionar al cumplimiento de los objetivos públicos y disminuye la posibilidad de desviarse por el interés personal (Hernández,2011). La Ley de Transparencia y Acceso de la información en su Artículo 1, establece:

Principio de Publicidad de la Información Pública.- El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado (...), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.(Asamblea Nacional 2004)

Por lo que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se ejecuta el presupuesto del país, cuáles son las obras que se realizan, si se utilizó todo el presupuesto asignado en contrataciones planificadas para el cumplimiento de los objetivos nacionales, para lo cual, cualquier persona debe tener acceso a dicha información de forma clara y oportuna a través de las páginas web oficiales.

A nivel nacional conocemos que el Ecuador cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso de la información, sin embargo, no conocemos si se está cumpliendo los parámetros que establece la ley, además, con el presente estudio se analiza la información y la calidad con la que se publica la información para los ciudadanos en las páginas web, así, se estudia en función a la visión de los usuarios de la información y no se la entidad pública que ejecuta.

La transparencia genera confianza ciudadana en el sector público, ya que permite fortalecer la imagen del gobierno de turno y de sus acciones con relación al manejo de los recursos del país, dicho fortalecimiento va de la mano de los valores éticos, morales y del cumplimiento de objetivos (Corporación Participación Ciudadana 2018).

El presente estudio transparentar la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos, en función a revelar información financiera que permita dar a la ciudadanía una visión del accionar de los recursos. El estudio de ejecución presupuestaria esparce la visión de cómo están siendo administrados los recursos públicos ecuatorianos y si las toma de decisiones en inversiones se realizan en función al bienestar nacional (Gómez, 2020).

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Analizar si la transparencia fiscal es un factor relevante para la ejecución presupuestaria y para el cumplimiento de objetivos en la función ejecutiva del Ecuador.

1.4.2. Específicos

- Verificar el cumplimiento de los parámetros obligatorios de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información de las instituciones públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana.
- Comprobar la publicación de los porcentajes de ejecución presupuestaria anuales de las instituciones públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva ecuatoriana.
- Verificar el cumplimiento de la publicación del cumplimiento de objetivos de las instituciones públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana durante los años fiscales 2015-2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

En el campo de estudio relacionado con las variables de transparencia fiscal, ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos, tenemos como investigaciones previas las siguientes:

Según manifiesta Suazo (2008) uno de los factores facilitadores y obstaculizadores de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de objetivos es el tiempo de recepción del presupuesto, las cuales debían ser reprogramadas para el siguiente año, lo que impidió incrementar el porcentaje de ejecución del año anterior con un 1.19% , es decir, los recursos son asignados o liberados cuando la unidad ejecutora ya no puede cumplir con los procesos de contratación y por ende reflejan recursos no utilizados.

Muñoz (2009) concluye que las tecnologías de información y comunicación han llegado a convertirse en un mecanismo para la gestión pública, con el cual busca enlazar relaciones con los ciudadanos, por lo que la presente investigación analizó el grado de divulgación de la información financiera del sector público por medio de las páginas web oficiales.

Hernández (2012) menciona que una gestión pública podrá ser eficaz y eficiente cuando sus objetivos, líneas de actuación, medios, recursos y los resultados obtenidos puedan ser conocidos, en tiempo y forma adecuados por los ciudadanos y cuya valoración será un elemento esencial para el ejercicio de sus derechos políticos.

Por otro lado, Sánchez (2014) estudia a la transparencia fiscal desde el enfoque de gasto público y rendición de cuentas, se estipula que el Ecuador realiza el Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) en el año 2008, en donde se verifica el cumplimiento de la publicación del marco legal de las entidades públicas pero

se observa que la información de los documentos claves de la gestión fiscal no se encuentran disponibles fácilmente para consulta del público.

Con relación a la transparencia de la información de la ejecución presupuestaria Romero (2015), analiza la ejecución en función al tipo de gasto en donde las entidades estudiadas fueron deficientes en el gasto de capital y de inversión, en cambio en lo que respecta al gasto corriente su nivel de ejecución estuvo en porcentajes aceptables tomando en cuenta que este gasto es aquel que refleja las actividades para subsistir la entidad. Las entidades públicas que no ejecutaron sus presupuestos son los municipios (35%), los gobiernos departamentales (21%), las instituciones de Seguridad Social (17%) y las universidades públicas (9%), por lo cual en este estudio se refleja que existen recursos pero no se maneja la capacidad de gasto lo que afecta al desarrollo local debido a los pocos o nulos proyectos y programas ejecutados.

Tejedo y Romero (2018) definen a la transparencia en la capacidad del público para tener acceso a la información gubernamental, estudia la transparencia con la tecnología de la información, en concreto Internet, el cual constituye un medio que facilita la comunicación y la participación entre las partes, como resultado del estudio se establece que las presiones ejercidas por los ciudadanos están llevando a las entidades a ser cada vez más transparente con las actividades que realizan, en vías de crear legitimidad ante aquellos.

2.2. Fundamentación filosófica

El estudio se enmarca en un paradigma crítico propositivo, crítico porque la investigación permite interpretar, razonar, comprender y explicar la problemática planteada que en este estudio se trata de la ejecución presupuestaria deficiente y además se analiza los factores que influyen en la ejecución presupuestaria en la crisis económica actual. Es propositiva ya que se busca plantear una solución como alternativa al problema establecido (Aguilar y Sevilla, 2011).

Una de las características del paradigma crítico es ser emancipador porque permite realizar un proceso de reflexión y profundización de análisis de cualquier base de datos, en este caso de la transparencia fiscal de las instituciones pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana, dicho paradigma investiga desde la planificación hasta la finalización del estudio (Aguilar y Sevilla, 2011).

Con relación a las teorías con las cuales se fundamenta la investigación se considera que la Transparencia Fiscal ha sido analizada aplicando bases de la teoría de legitimidad. El término legitimidad en la historia ha sido relacionado con aspectos legales; sin embargo desde el siglo XX se ha vinculado la legitimidad al aspecto político, en donde el sociólogo Weber analiza la teoría de legitimidad relacionando dicho término con la validez y lo enfoca en los términos de dominación, poder y relación social. (Pamplona, 2001).

La teoría de la legitimidad analiza la relación entre la organización y la sociedad, esa conexión y comunicación, donde se busca reducir brechas entre ellos, lo cual podría afectar la legitimidad de la relación. Es ahí donde se incluye la transparencia de información, con la cual se busca aportar a la relación entre el mandatario y la sociedad (Carqués, 2007).

2.3. Fundamentación legal

Considerando que las variables de la investigación se refieren a la transparencia fiscal, ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos en las entidades del sector público no financiero se considera la siguiente fundamentación legal:

Constitución de la República del Ecuador 2008 - Sección segunda Política fiscal Art.- 296

La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la

ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento (Asamblea Nacional del Ecuador 2008).

Constitución de la República del Ecuador 2008 - Sección quinta Intercambios económicos y comercio justo Art.- 336

El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad. El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante ley (Asamblea Nacional del Ecuador 2008).

Constitución de la República del Ecuador 2008 - Sección octava Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.- 386

(...) El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman (Asamblea Nacional del Ecuador 2008).

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 estipula:

(...) El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p.17).

(...) Los Planes de Desarrollo (2007; 2009; 2013) se articularon con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en respuesta a estas

necesidades. En esta ocasión, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo se articula de manera directa con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que continúan lo anteriormente establecido en los ODM (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,2017,p.19).

(...) el Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de tres ejes: 1) la garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida, 2) una economía al servicio de la sociedad, y 3) la participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de objetivos nacionales; considerando como pilares fundamentales la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,2017,p.36).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su título III de la transparencia fiscal Art. 174 en donde se habla del libre acceso a la información.

El Estado garantiza a la ciudadanía el libre acceso a toda la información presupuestaria y financiera que generan las entidades públicas, conforme a la ley. Se exceptúa de esta disposición los planes de negocio, las estrategias de negocios y los documentos relacionados, para las Empresas Públicas y Banca Pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010, p.54).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sección V se refiere al seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en donde el Art.119 estipula:

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010, p.38)

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Título Primero
Principios Generales, en donde el Art. 7.- Difusión de la Información Pública estipula:

Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público (...) a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal; c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes; d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones; e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas; f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción; g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos; h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal; i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución; k) Planes y programas de la institución en ejecución; l) El detalle de los contratos de crédito externos

o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés; m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño; n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos; o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley (...) (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2008).

2.4. Categorías fundamentales

Las variables de estudio son las siguientes:

Variable Independiente: Transparencia fiscal

Variabla Dependiente A: Ejecución Presupuestaria

Variabla Dependientes B: Cumplimiento de objetivos

En la investigación se ha categorizado las variables de la siguiente manera:

2.4.1. Transparencia Fiscal

2.4.1.1. Gobierno Abierto

La filosofía de Gobierno Abierto nace de la creación de la Pirámide democrática elaborada por Beetham y Boyle (1996), en la cual se determina cuatro elementos y uno de ellos fue el Gobierno abierto, en donde se menciona que el gobierno de turno debe ser sensible a los conflictos y requerimientos de la sociedad y estar abierto a la opinión pública, con relación al acceso de la información nace como derecho de libertad y compromiso político, en donde se busca los mecanismos para facilitar información pública a la sociedad, Citado por (Trigueros, J. S., 2015).

El gobierno abierto es una filosofía referente de como gobernar y la responsabilidad que tiene con los ciudadanos en la gestión y manejo de recursos públicos, en donde los que están de acuerdo con su adopción consideran que la tecnología es un mecanismo que permite una mejor comunicación con la sociedad, en donde el responsable de generar dichos canales de dialogo es el gobierno de turno para aprovechar la potencial contribución de la sociedad y a su vez la ciudadanía debe aprovechar la apertura involucrándose activamente en los diferentes procedimientos (Trigueros, J. S., 2015).

Un Gobierno Abierto establece una constante comunicación con la ciudadanía con la finalidad de conocer sus necesidades e interrogantes de los diferentes procesos que realizan en el sector público, con el fin de que la toma de decisiones sea conocida y aprobada por la sociedad. Cuando se habla de un Gobierno Abierto se busca mecanismos de transparencia y participación ciudadana mediante un modelo democrático conversacional aprovechando las oportunidades y posibilidades que da la Tecnología de Información y Comunicación (Calderón y Lorenzo, 2010).

2.4.1.2. Gobierno Electrónico

Las TIC comenzaron a expandirse en el siglo XX, en donde los hábitos de la sociedad cambiaron radicalmente por medio de la red de Internet a nivel mundial. Todos los sectores económicos se fueron adaptando a dicho camino y de igual forma el sector público, el cual a realizado cambios en la aplicación de sus procesos y prestación de servicios hacia los ciudadanos incorporando el término administración electrónica dando un giro a la modernización tecnológica. (Trigueros, J. S., 2015).

El Gobierno Electrónico es un término de mayor amplitud en donde se incluyen términos como la Administración Electrónica, la cual es el área de mejoramiento de los procesos del Gobierno a través de nuevos procesos, interconexiones y sistemas de apoyo, y también se incluye el términos Servicio electrónico, el cual se refiere de mejor servicio a la sociedad como la rapidez de los tramites interactivos.

El Gobierno Electrónico brinda beneficios como la eliminación de las barreras de tiempo y espacio, mejor comunicación y respuesta a las interrogantes, acceso igualitario a la información, fomento de la transparencia fiscal, mejor calidad de vida de los ciudadanos,

mejoramiento de en el control interno y externo de los procesos del sector público (Naser y Concha, 2011).

El Gobierno Electrónico se lo define como un instrumento de modernización el cual busca impactar en la transparencia ya que aporta a la divulgación de la información de la administración pública, mejorando la accesibilidad en diferentes áreas y en especial en el aspecto financiero y contable (Gómez Y Montesinos, 2014).

En el Ecuador el Gobierno Electrónico es una aplicación de TIC donde se busca acercar a la ciudadanía al gobierno a fin de informar, interactuar y realizar procesos de manera segura y confiable. (Barragán y Guevara, 2016).

2.4.1.3. Buen Gobierno

Según el Banco Asiático de Desarrollo (2009), el buen gobierno se fundamenta en cuatro factores: la rendición de cuentas, la participación, la previsibilidad y la transparencia. En cambio Vergara (2007) afirma que los diferentes organismos promueven la transparencia como una de las características fundamentales del buen gobierno Citado por (Hermosa del Vasto Paola et al. 2017).

En cambio, Madison (2008), escribió que para que un gobierno representativo exista, los ciudadanos necesitan información y los medios para adquirir esa información. Así, la necesidad de información financiera y los medios de adquirirla justifican las políticas en el incremento a la transparencia de las finanzas públicas.

Ahora Kaufmann, Kraay y Zoido (2000) menciona que la gobernabilidad eficaz promueve el desarrollo económico y social. La Convención de las Naciones Unidas (2003) menciona que los principios para la buena gestión se fundamentan en la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas Citado por (Hermosa et al., 2017).

2.4.1.4. Rendición de cuentas

Según García (2004), la rendición de cuentas permite a la sociedad evaluar las acciones de las instituciones disminuyendo de esta manera la incertidumbre y aumentando la legitimidad y confianza en el accionar de los diferentes procesos.

Según Mainwaring (2003), la rendición de cuentas se refiere a la obligación y responsabilidad de los funcionarios públicos.

Shafritz (1988), establece que la rendición de cuentas es el ámbito en el cual una persona debe responder ante una autoridad superior de los límites de su posición organizacional.

Ahora bien, con respecto a “la apertura y flujo de información al dominio público”, esta incluye aspectos como la publicación de los estados contables y financieros, las contribuciones a campañas políticas, las estadísticas comerciales y monetarias, etc. Sin embargo, para las empresas privadas esta exigencia tiene un importante límite: la protección de la propiedad intelectual. En todo caso, la transparencia exige que la información que se divulgue sea veraz, clara, disponible, oportuna y pertinente. Sólo así los agentes afectados por las empresas pueden tener elementos de juicio para evaluar su desempeño.

2.4.1.5. Transparencia

De acuerdo con la Organización Transparencia Internacional (2018), la transparencia es el elemento más confiable para combatir la corrupción y ayudar a incrementar la confianza en los funcionarios y las entidades públicas, por lo que la transparencia se elige como el mejor instrumento para que el público en general pueda seguir las acciones de aquellos que tienen en sus manos la toma de decisiones; para poder hacerlos responsables de sus acciones (Herrera y Mahecha, 2018).

El Código Orgánico de las Finanzas Públicas del Ecuador establece que la transparencia va de la mano con el acceso a la información y por ende a la rendición de cuentas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

2.4.1.6. Transparencia Fiscal - Antecedentes y Evolución

A partir de las reformas administrativas de la nueva gestión pública “New Public Management” que se presentaron entre los años 1980 y 1990, los gobiernos a nivel mundial analizaron la importancia de incrementar en la administración el término Transparencia dando cumplimiento al ejercicio del buen gobierno, por lo que fue

imprescindible realizar cambios radicales en los modelos de control jerárquico en función a los diferentes niveles (Hermosa, Alcázar y Urquiza Grande, 2017).

La transparencia tiene su auge dentro de los acontecimientos de la crisis financiera internacional en los años 1994-1995 en México y en países emergentes de América Latina, Asia Oriental en 1997-1998, Rusia y Brasil en 1998, Turquía y Argentina en el 2001, lo que ha impulsado a realizar reformas en el sistema financiero internacional. Según los expertos de formular la política económica y los agentes de mercado internacional, la crisis obedeció a la falta de transparencia y escaso acceso a la información presupuestaria y económica lo que era resultado de la deficiencia en las políticas de gobierno incrementando de esta manera la incertidumbre ciudadana. A partir de ahí organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) empezó a fomentar prácticas de transparencia a través de elaboración y adopción de normativa internacional, códigos de buenas prácticas por el compromiso a la transparencia, divulgación de datos económicos a la sociedad (Hermosa , et al. , 2017).

La Transparencia fiscal según Berman (1997) está relacionada con la opinión de los ciudadanos con relación al gobierno se enfoca en tres factores negativos: se sienten malentendidos o ignorados; consideran que los gobiernos no utilizan su poder para favorecerlos; y encuentran las políticas públicas y servicios inefectivos. Por lo que surgen tres estrategias que serían: explicar que pretende hacer el gobierno para servir los intereses generales; la segunda incorporar a los ciudadanos en el proceso público de decisión; y analizar la necesidad de que el sector público defienda su credibilidad demostrando el cumplimiento de objetivos y el nivel de ejecución presupuestaria eficiente (Citado por (Sánchez 2007)).

2.4.1.7.Importancia de la transparencia fiscal

Según Madison (2008) citado por Herrera y Mahecha (2018), estableció la importancia radica en que para que un gobierno representativo exista, los ciudadanos necesitan información y los medios para adquirir esa información. Así, la necesidad de información financiera y los medios de adquirirla justifican las políticas en el incremento a la transparencia de las finanzas públicas.

2.4.1.8. Lineamientos para evaluar la transparencia fiscal

Existen varias formas de evaluar la transparencia fiscal, entre las cuales tenemos la establecida por el Fondo Monetario Internacional en donde analiza cuatro factores que son la calidad de funciones y responsabilidad, acceso a la información, transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto, garantías de integridad. Otra organización que determina la forma de medir la transparencia fiscal es IDASA Internacional Budget Project junto con el Institute for Democracy in South África la cual considera el marco legal de transparencia, calidad de roles y responsabilidades, acceso público de información, independencia de los pesos y contrapesos en la ejecución del presupuesto y la toma de decisiones (Arellano, Hofbauer, y Cepeda, 2005).

Y por último tenemos el análisis de Open Budget Questionnaire del International Budget Project el cual se centra netamente en el acceso a la información presupuestaria (Arellano, Hofbauer, y Cepeda, 2005).

2.4.2. Ejecución Presupuestaria

2.4.2.1. Finanzas Públicas

Las finanzas públicas se relacionan con las funciones del Estado, en lo que se refiere al poder público sobre los recursos económicos destinados a su funcionamiento y actividades que se encuentra en la obligación de cumplir como es, la satisfacción de servicios públicos (Ibarra, 2009).

García (2009), señala que las finanzas públicas es el medio por el cual se logra cumplir con la razón de ser del Estado, que es prestar servicios a la sociedad.

En lo que respecta a Ecuador, la entidad encargada de las finanzas públicas es el Ministerio de Economía y Finanzas el cual se encarga de diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del Ecuador (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008).

El sistema ecuatoriano de finanzas públicas está conformado por categorías de presupuesto, tesorería, contabilidad, deuda pública, etc. las cuales cuentan con normativa independiente dictadas por el Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008).

2.4.2.2. Ciclo Presupuestario

Haciendo mención al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. Dicho ciclo son las fases que atraviesa el Presupuesto General del Estado, con el objetivo de garantizar una adecuada coordinación de los procesos en cada fase del ciclo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

El ciclo presupuestario está conformado por cinco etapas que son: la programación, formulación, aprobación, ejecución presupuestaria, evaluación – seguimiento y por último la clausura - liquidación presupuestaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

La Programación Presupuestaria trata temas relacionados a los objetivos y metas que se pretende alcanzar, lo cual facilita la implementación de estrategias que permitan cumplir con los Ejes Nacionales del Plan de Desarrollo vigente (Figueroa, 2016).

La siguiente fase es la formulación presupuestaria que tiene relación a la proforma que resume la fase anterior en función tanto del catálogo como del clasificador presupuestario, este procedimiento de clasificar la información en ítems presupuestario facilita trabajar en función a una meta presupuestaria (Shack, 2006).

La tercera fase es la aprobación presupuestaria la cual se realizará en función a lo establecido en la Constitución de la República, los cuales estarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República y culminara hasta el 31 de diciembre de cada año (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

La cuarta fase es la ejecución presupuestaria la cual comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros

asignados en el presupuesto; es decir, en esta etapa ya hacemos uso del presupuesto aprobado enfocados al cumplimiento de la planificación inicial en donde se obtiene los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

La quinta fase es la evaluación y seguimiento presupuestario la cual tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Es decir, comprende la valoración de los resultados, efectos producidos, análisis de las variaciones observadas, causas y recomendaciones de las medidas correctivas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

La sexta fase es la clausura y liquidación presupuestaria, en donde los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, por lo cual posterior esa fecha no se podrá contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

En cambio con relación a la liquidación presupuestaria la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas es quien elabora los informes anuales que serán aprobados mediante Acuerdo Ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

2.4.2.3. La ejecución presupuestaria y su programación

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los sub períodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera. En función a

esta programación se realizaran las evaluaciones de la ejecución presupuestaria (Shack, 2006).

2.4.2.4. Reformas presupuestarias involucradas en la ejecución presupuestaria

Son aquellas modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. Para toda modificación presupuestaria la entidad responsable de la ejecución deberá respaldar su pedido con informes que abalicen la necesidad de la reforma (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

2.4.2.5. Emisión de Certificaciones presupuestarias

Una vez que los recursos se encuentren en la cédula presupuestaria como fondos disponibles para uso, será la entidad desconcentrada la que inicie el proceso pertinente para realizar adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios en coordinación de las unidades requirentes y administrativas. También se puede decir que las certificaciones presupuestarias es una reserva de compromiso lo cual es un acto administrativo por el cual la unidad responsable de la ejecución presupuestaria reserva, de forma parcial o total, la asignación presupuestaria anual y/o de la programación presupuestaria cuatrianual, para la realización de un gasto dispuesto por la autoridad competente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Esta reserva de compromiso se evidencia en el documento certificación presupuestaria anual y/o plurianual que se emita por el monto total del gasto a comprometer incluidos impuestos; es decir, certifica la disponibilidad presupuestaria y la

existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del gasto, incluyendo los impuestos respectivos. La certificación presupuestaria anual solo reserva los recursos del año en curso, en cambio la certificación plurianual reserva recursos por 4 años en ciertos gastos autorizados por el ente rector de las finanzas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

2.4.2.6. Proceso de compromiso como fase de la ejecución presupuestaria

El compromiso es un control previo antes de tomar decisiones para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales previo a autorizar la ejecución de un gasto, en donde se verificará que la adquisiciones que se desea realizar este enfocada a la misión, visión, objetivos de la entidad incluidas en el plan operativo anual, verificar la legalidad del procesos, disponibilidad del presupuestos (Contraloría General del Estado, 2014).

2.4.2.7. Proceso de devengado como fase de la ejecución presupuestaria

En esta etapa se realiza el control previo para la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán, en donde se verifica la legalidad de la obligación a cancelar, que los bienes y servicios adquiridos hayan sido de conformidad de la unidad requirente , que la transacción no tenga indicios de variación con relación al presupuesto establecido, entre otros aspectos (Contraloría General del Estado, 2014).

2.4.2.8. Medición de la ejecución presupuestaria con indicadores de desempeño

Varios países como Perú y Chile han analizado los avances y experiencias de años anteriores de implementar un instrumento de evaluación y gestión que involucre la planificación el presupuesto y los resultados por lo que se pone en práctica la aplicación de Indicadores de desempeño.

La aplicación de indicadores de desempeño inicia en el año 1994 con el fin de disponer de información y mejorar el análisis en la formulación del presupuesto y su discusión en los gobiernos centrales, este instrumento tuvo su auge en los años 1998 en

donde se incrementó las instituciones públicas que evaluaba su ejecución por medio de indicadores de desempeño (Guzmán, 2003 citado por (Ruffner et al., 2003)).

Entre los indicadores más reconocidos de desempeño son de eficacia, eficiencia, economía y calidad del servicio. El de eficacia permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados involucrando de esta manera la fase del ciclo presupuestario de programación, es decir, en qué medida la institución está cumpliendo con sus objetivos, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. La eficiencia en cambio se refiere a la ejecución de las acciones, beneficios o prestaciones del servicio utilizando el mínimo de recursos (Ruffner et al., 2003).

El indicador de la Economía está relacionado con la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros enfocados a su misión institucional, y el indicador de calidad del servicio es una dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios (Ruffner et al., 2003).

2.4.2.9. Rubros de ingresos y gastos

Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos. El ingreso se divide en:

Ingresos Permanentes: Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros.

Ingresos No Permanentes: Son aquellos ingresos no predecibles en el tiempo. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros (Valencia, 2011).

La clasificación de ingresos permanentes y no permanentes suele presentarse también bajo la denominación de ingresos corrientes que corresponde a los permanentes e ingresos de capital que son no permanentes. En este sentido, y conforme lo menciona el Art. 78 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Finanzas del Ecuador procedió a clasificar los ingresos de acuerdo a la fuente presupuestaria de donde se originen, estableciéndose las siguientes categorías: corriente, inversión y capital y financiamiento (Ecuador. Ministerio de Economía y Finanzas , 2010).

Con relación a los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital (Ministerio de Economía y Finanzas 2010).

2.4.2.10. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del sector público

El ente rector de las finanzas públicas emite y actualiza el plan de cuentas (aspecto contable) y el clasificador de ingresos y gastos (aspecto financiero) los cuales se utilizan en función a la transacción que se vaya a realizar. El clasificador de Ingresos y gastos desarrolla en detalles los componentes del ingreso corriente, de capital, financiamiento y saldos de balance, y con relación a los gastos permite una estructuración, clasificación y

ordenamiento de los egresos según el propósito de la acción pública y las actividades y proyectos orientados hacia su cumplimiento (Shack, 2006).

2.4.3. Cumplimiento de Objetivos

2.4.3.1. Plan y Planificación

El termino Plan se puede referir a la toma de decisión con visión al futuro con el fin de reducir incertidumbres en las acciones a realizar hasta alcanzar los objetivos propuestos (Ossorio, 2003).

Es un grupo de orientaciones técnicas y políticas que conducen las actividades hacia la consecución de fines y metas en mediano, corto y largo plazo. El proyecto añade la respectiva asignación de recurso (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2012).

UNAM (2008), menciona que “el plan es el parámetro técnico-político en el que se enmarcan los programas y proyectos, es decir, se convierte en el marco de referencia direccional de la entidad. Si bien un plan agrupa programas y proyectos, su formulación se deriva de propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas y proyectos”

En cambio la Planificación se refiere a diseñar una hoja de ruta que posibilite edificar un futuro anhelado, que propenda al desarrollo para el Buen Vivir y la reducción de las desigualdades y brechas de género, étnico culturales, intergeneracionales, sociales y territoriales, previendo los recursos necesarios para el impacto (UNAM 2008).

También podemos decir que es un método de intervención con la finalidad de realizar cambios radicales en el accionar que permita alcanzar los objetivos deseados, la cual está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad desarrolla (Lira, 2006).

2.4.3.2. Plan Institucional

La planificación institucional es el proceso con el cual todas las entidades del sector público establecen en función de factores externos e internos las acciones futuras a seguir en función al cumplimiento de los objetivos institucionales y el aporte a los

objetivos nacionales y así brindar de manera efectiva y eficiente los servicios a través del cumplimiento de políticas (UNAM 2008).

Realizar la planificación institucional tiene ventajas como lograr correlación de las acciones, políticas y los medios propuestos por alcanzar, estar preparados para enfrentar imprevistos, aporta al reconocimiento de las competencias y responsabilidades, comprometer al personal a empoderarse de los objetivos institucionales, optimización de recursos, y principalmente alinear las acciones al cumplimiento del Buen Vivir a nivel nacional (UNAM 2008).

2.4.3.3. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento con el que se trabaja para hacer realidad los objetivos de la Constitución buscando el desarrollo de una manera organizada, transparente, solidaria, corresponsable, eficiente y progresiva. Se trazan los grandes objetivos nacionales para alcanzar una sociedad equitativa en oportunidades, que han sido logrados luego de recoger las expectativas y aspiraciones de los sectores sociales que han aportado propositivamente en la construcción del presente documento (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

2.4.3.4. Objetivos Nacionales de Desarrollo

El Ecuador actualmente en su planificación dentro del periodo de 4 años , se maneja con 3 ejes y cada eje trabaja con sus objetivos.

Eje 1 - Derechos para Todos Durante Toda la Vida

El primer eje maneja una visión del ser humano enfocado a sus derechos por vivir en sociedad, además, está relacionado al respeto a las diferencias de cada persona, buscando eliminar o por lo menos disminuir problemas de racismo, discriminación, machismo, y toda forma en la que se presente la discriminación.

Los inconvenientes de desarrollo son observados como derechos insatisfechos y el Estado pretende estar en condiciones de asumir las tres obligaciones como son: respetar, defender y hacer. El termino de respetar implica que el mismo Estado no vulnere los derechos, en cambio el termino defender es que el Estado debe velar para que no se

vulneren los derechos y, en caso de ocurrir, obligar el cumplimiento de las reparaciones correspondientes y por ultimo hacer conlleva que el Estado debe actuar proactivamente para garantizar los derechos de los ciudadanos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

El primer eje busca alcanzar los siguientes objetivos nacionales:

- **Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas**

Conseguir una vida digna para toda las personas a nivel nacional, en particular a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se enfoca en la actuación de inclusión en diferentes actividades como en educación, salud, vivienda, trabajo, entre otros. En donde se ofrezca el servicio y la misma calidad para todos, aportando a la enseñanza como el derecho al aprendizaje, el cual no se limita solamente a los espacios físicos de educación, sino además a las vivencias de vida y a la relación social con el núcleo familiar, los amigos, los medios de comunicación.

Otro de los factores a alcanzar en este objetivo es la eliminación o disminución de una vida sin pobreza, puesto que la pobreza va más allá de la carencia de ingresos y recursos. Esta problemática tiene numerosas magnitudes; sus razones integran la exclusión social, el desempleo y sus efectos, la alta vulnerabilidad a desastres, lo cual se puede visualizar en otros problemas como la malnutrición, saneamiento, accesibilidad e servicios básicos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

- **Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas**

En el territorio ecuatoriano es relevante tener presente la multiplicidad de actores y la manera en que construyen a la sociedad por sus características individuales, la plurinacionalidad y pluriculturalidad son una posibilidad para la ejecución de fines habituales. Con este objetivo se busca la equidad de oportunidades independientemente de su cultura o creencia, por lo que busca eliminar discriminaciones y/o prejuicios que

tenga la sociedad con los diferentes pueblos y nacionalidades que posee el Ecuador (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

- **Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones**

Está vinculado con el respeto y protección de la naturaleza, clima y ciclos de vitales con la finalidad de garantizar el patrimonio natural como es la biodiversidad que posee el Ecuador tanto terrestre como marítima (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

Eje 2 - Economía al Servicio de la sociedad

Este eje se enfoca a que todas las actividades que realice el Estado debe estar con visión al bienestar de la sociedad, por lo que vincula el sistema económico con términos sociales y solidarios, haciendo que tantos los sectores públicos, privados, populares y solidarios interactúen entre sí. En este eje se busca tomar todas las medidas de seguridad con el fin de proteger la sustentabilidad ambiental y el crecimiento económico. También pretende apoyar al desarrollo productivo en el sector rural regulando el manejo de recursos naturales , bienes tangibles e intangibles (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

El segundo eje pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- **Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización**

Este objetivo vincula el sector económico con el sector solidario, en donde se puede ver la acumulación de riqueza en pocas manos y en cambio la pobreza abundando en la sociedad por lo que la desigualdad económica y social de la población cada vez es más significativa. En el Ecuador se busca que la inversión aporte a la competitividad y a incrementar las oportunidades en la redistribución de riqueza, por esta razón se busca

poner en práctica políticas que garanticen el fortalecimiento económico y social a largo plazo respaldando la dolarización (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

- **Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria**

Uno de los objetivos más ambicioso a nivel nacional tiene que ver con el campo laboral, ya que el desempleo es uno de los problemas sociales más graves a nivel nacional, el cual se presenta por diferentes razones, por lo que el Estado busca incrementar oportunidades en el mercado laboral apoyando al sector privado, creando incentivos en el sector productivo, incrementando oportunidades a nuevos emprendimientos con la finalidad de reactivar la industria nacional y extender las oportunidades a nivel internacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

- **Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural**

Este objetivo se enfoca en reconocer los derechos de los territorios rurales, es decir, reconocer el derecho del uso de recursos naturales, derechos de los habitantes de los diferentes sectores, por lo que el Estado busca intervenir y apoyar al sector con políticas públicas que respalden y aporte en la inclusión en temas de diversidad de mujeres de sectores rurales, el desarrollo infantil y la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del campo, los fenómenos migratorios, las unidades familiares diversas, y el envejecimiento y feminización de la población rural (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

Eje 3 - Más sociedad, mejor Estado

El tercer eje se refiere a la relación activa que debe existir entre el Estado y la sociedad, en donde se busca que el Estado realice diferentes acciones que acorte las brechas con su pueblo en diferentes ámbitos y enfocados en el cumplimiento de la transparencia. Con este objetivo se pretende alcanzar acciones donde el estado debe ser incluyente escuchando las necesidades de sus ciudadanos y cubriendo en su mayor

capacidad dichas necesidades con servicios de calidad disminuyendo el derroche de recursos económicos.

Para lo que se plantea los siguientes objetivos:

- **Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía**

En este objetivo se busca desarrollar sistemas de información que aporte a realizar seguimiento y el monitoreo de las políticas públicas, la ejecución del gasto y la priorización de la inversión, de esta manera se mejoraría la capacidad de regulación, seguimiento y control del Estado. Además se busca que las entidades pertenecientes al sector público manejen sus actividades con independencia y autoridad en el que se alcance el liderazgo político (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

- **Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social**

El Estado pretende erradicar un problema que tiene tendencia al crecimiento como es la corrupción, tomando en cuenta que dicho problema no solo es del sector público sino de todos los ciudadanos que se ven afectados en sus derechos como consecuencia de este inconveniente permanente. Para poder disminuir este problema constante se debe involucrar toda la sociedad considerando la responsabilidad que cada uno tenemos. Por lo que el Estado propone aplicar nuevas acciones de ética social respaldadas con políticas, leyes, normas que garanticen el cumplimiento de la transparencia y el buen manejo de recursos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

- **Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo**

Este objetivo está vinculado con la protección, control y soberanía del territorio nacional, garantizar las reservas naturales con el fin de evitar delitos transfronterizos y problemas internacionales. Dicho objetivo busca defender e internacionalizar los derechos humanos así como construir convenios y acuerdos con otros países que permitan promocionar los servicios que brinda el Ecuador.

El país busca venderse a nivel internacional con una imagen amigable y segura de invertir con lo cual aportaría al sistema económico social y solidario que beneficie a todos los ciudadanos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2017).

2.5. Hipótesis

Con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos de la presente investigación se planea las siguientes hipótesis de estudio:

A: TRANSPARENCIA FISCAL – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AH1: La Transparencia fiscal es un factor relevante en la Ejecución Presupuestaria en las entidades de la función ejecutiva.

AH0: La Transparencia fiscal no es un factor relevante en la Ejecución Presupuestaria en las entidades de la función ejecutiva.

B: TRANSPARENCIA FISCAL – CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

BH1: La Transparencia fiscal es un factor relevante en el Cumplimiento de objetivos en las entidades de la función ejecutiva.

BH0: La Transparencia fiscal no es un factor relevante en el Cumplimiento de objetivos en las entidades de la función ejecutiva.

2.6. Señalamiento de variables

Las variables son principios de cumplimiento obligatorio para el sector público, transparentar la información fiscal es un deber institucional y a la vez un derecho de la ciudadanía, la cual quiere conocer los procesos que han venido realizando sus representantes políticos en relación al presupuesto (ejecución presupuestaria) y a la planificación (cumplimiento de objetivos).

A continuación se detalla cada una de las variables de cada hipótesis:

Hipótesis A

Variable independiente: Transparencia Fiscal

Variables dependientes: Ejecución Presupuestaria

Unidad de observación: Función Ejecutiva

Términos de relación: Es un factor relevante

Hipótesis B

Variable independiente: Transparencia Fiscal

Variables dependientes: Cumplimiento de Objetivos

Unidad de observación: Función Ejecutiva

Términos de relación: Es un factor relevante

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque

El enfoque metodológico aplicado es cuantitativo con la finalidad de analizar las variables de transparencia fiscal, ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos aplicando la teoría Institucional y teoría de agencia (Gómez Villegas y Montesinos Julve 2015).

El enfoque cuantitativo permite generalizar los resultados en base a una muestra representativa, por lo que se analizará la consolidación de las entidades operativas desconcentradas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana, al ser la población en total de 123 entidades no se trabajará con muestra (Hueso y Cascant, 2012).

El enfoque cuantitativo trabaja con una base de datos por medio de la medición y análisis estadístico con la finalidad de probar la hipótesis de la investigación, en esta investigación se trabajará con la información publicada en las páginas web de la población en estudio con lo cual se formará la base de datos necesaria (Sampieri, Collado y Pilar, 2010).

3.2. Modalidad básica de la investigación

La investigación es no experimental de naturaleza longitudinal de tendencia, es no experimental ya que no se va a manipular las variable sino se va a analizar el comportamiento por lo que se trabajará con tres variables y cada una con sus factores de afectación. Es longitudinal porque los datos a analizar corresponden a cinco años que son 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (Sampieri, Fernández y Baptista, 2014).

Y se establece de tendencia ya que la investigación se centra en la población de estudio, en este caso de las instituciones públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013).

3.3. Nivel o tipo de investigación

El nivel de investigación es descriptivo - correlacional, es descriptivo ya que este tipo de investigación estudia a las variables de forma individual en lo que respecta a sus propiedades y características, las cuales se someten a un análisis específico en función a dimensiones determinadas, es decir, busca indagar información individualizada de las variables (Sampieri et al. ,2010).

De igual forma la investigación es correlacional ya que busca indagar en la relación o grado de asociación de las variables de la investigación, en este caso la relación entre la transparencia fiscal como factor relevante de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de objetivos. El tipo de investigación correlacional pretende pronosticar un valor estimado de relación entre las partes involucradas (Sampieri et al. ,2010).

El presente estudio se realizará aplicando el Indicador DIFI (Divulgación de información financiera y presupuestal pública en Internet), con el que analizamos las tres variables estudiadas de forma individual y posteriormente en conjunto. Al tratarse de un estudio correlacional se aplicará la prueba de Pearson para evaluar la influencia de la variable independiente con las dependientes (Gómez y Montesinos, 2015).

3.4. Población y muestra

La población está integrada por un número de unidades establecidas y accesibles en su totalidad Arias, 2012 citado por (Pastor, 2019). La población objetivo de estudio serán todas las entidades pertenecientes a la función ejecutiva en los 4 años de estudio, considerando el proceso de cierre y fusión que sufrieron algunas entidades gubernamentales, por lo cual se trabaja con alrededor de 33 entidades entre Ministerios y Secretarías.

3.5. Operacionalización de variables

OBJETIVO GENERAL : Analizar si la transparencia fiscal es un factor relevante para la ejecución presupuestaria y para el cumplimiento de objetivos en la función ejecutiva del Ecuador, empleando como variable independiente la Transparencia fiscal y como variables dependientes la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS (PREGUNTAS)	FUENTE DE DATOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Transparencia fiscal	Normativa Ecuatoriana	LOTAIP	¿Las entidades cumplen con la publicación de los requisitos de la LOTAIP?	Reportes e informes publicados en las páginas oficiales	Matrices correlacionales Análisis estadísticos Encuesta online
	Característica de la Información	Integridad	¿La información requerida por la LOTAIP en la página web son reportes sin manipulación posterior?		
		Oportunidad	¿En qué periodo de tiempo se actualiza la información requerida por la LOTAIP?		
		Comparabilidad	¿Se puede comparar con otros periodos de tiempo la información requerida por la LOTAIP?		
		Comprensibilidad	¿Se manejan mecanismos para que la información requerida por la LOTAIP sea más comprensible para la ciudadanía?		
		Relevancia	¿La información requerida por la LOTAIP se maneja en función al accionar de la entidad?		
		Confiabilidad	¿La información requerida por la LOTAIP es verificada previo la publicación?		
	Navegabilidad , Diseño y acceso	Fácil acceso a la información	¿Existe un mapa del sitio de la información requerida por la LOTAIP?	Páginas web oficiales	

		Categorización de la accesibilidad a los usuarios	¿Existe diferentes perfiles para acceder a la información requerida por la LOTAIP?		
		Fácil gestión de los datos	¿La información requerida por la LOTAIP está disponible en diferentes formatos para descargar?		
		Fácil uso en un contexto internacional	¿La información requerida por la LOTAIP está disponible en diferentes idiomas?		
		Interactividad con el usuario	¿Existen medios para interactuar con los usuarios?		
Ejecución presupuestaria	Información presupuestal del año fiscal	Gastos ejecutados	¿Se ha publicado la información de los gastos de la entidad?	Reportes e informes publicados en las páginas oficiales	Matrices correlacionales Análisis estadísticos
		Ingresos Ejecutados	¿Se ha publicado la información de los ingresos de la entidad?		
		Resultados Presupuestal	¿Se ha publicado la información de los resultados presupuestarios de la entidad?		
		Modificaciones Presupuestarias	¿Se ha publicado la información de las modificaciones presupuestarias de la entidad?		
		Estados Financieros	¿Se ha publicado los Estados Financieros de la entidad?		
		Información Contable	¿Se ha publicado la información contable de la entidad?		
	Característica de la Información	Integridad	¿La información financiera en la página web son reportes sin manipulación posterior?		
		Oportunidad	¿En qué periodo de tiempo se actualiza la información financiera?		

		Comparabilidad	¿Se puede comparar con otros periodos de tiempo la información financiera?		
		Comprensibilidad	¿Se manejan mecanismos para que la información financiera sea más comprensible para la ciudadanía?		
		Relevancia	¿La información financiera se maneja en función al accionar de la entidad?		
		Confiabilidad	¿La información financiera es verificada previo la publicación?		
	Navegabilidad , Diseño y acceso	Fácil acceso a la información	¿Existe un mapa del sitio de la información financiera?		
		Categorización de la accesibilidad a los usuarios	¿Existe diferentes perfiles para acceder a la información financiera?		
		Fácil desplazamiento a través de las áreas de información financiera	¿Se diferencia los módulos de investigación de información financiera?		
		Fácil gestión de los datos	¿La información financiera está disponible en diferentes formatos para descargar?		
		Fácil uso en un contexto internacional	¿La información financiera está disponible en diferentes idiomas? ¿La información financiera está disponible bajo Normas Contables Internacionales?		
		Interactividad con el usuario	¿Existen medios para interactuar con los usuarios, con la finalidad de resolver consultas financieras?		

Cumplimiento de objetivos	Planificación	Indicadores de Gestión	¿La entidad publica el resultado de indicadores de gestión a por periodo?	Reportes e informes publicados en las páginas oficiales	Matrices correlacionales Análisis estadísticos
		Metas planificadas	¿La entidad cumplió con las metas planificadas al inicio del periodo?		
		Indicadores de cumplimiento	¿La entidad publica el resultado de indicadores de cumplimiento a por periodo?		
	Característica de la Información	Integridad	¿La información de cumplimiento de objetivos en la página web son reportes sin manipulación posterior?		
		Oportunidad	¿En qué periodo de tiempo se actualiza la información del cumplimiento de objetivos?		
		Comparabilidad	¿Se puede comparar con otros periodos de tiempo la información del cumplimiento de objetivos?		
		Comprensibilidad	¿Se manejan mecanismos para que la información del cumplimiento de objetivos sea más comprensible para la ciudadanía?		
		Relevancia	¿La información del cumplimiento de objetivos se maneja en función al accionar de la entidad?		
	Navegabilidad , Diseño y acceso	Confiabilidad	¿La información del cumplimiento de objetivos es verificada previo la publicación?		
		Fácil acceso a la información	¿Existe un mapa del sitio de la información del cumplimiento de objetivos?		
Categorización de la		¿Existe diferentes perfiles para acceder a la información del cumplimiento de objetivos?			

		accesibilidad a los usuarios			
		Fácil gestión de los datos	¿La información del cumplimiento de objetivos está disponible en diferentes formatos para descargar?		
		Fácil uso en un contexto internacional	¿La información del cumplimiento de objetivos está disponible en diferentes idiomas?		
		Interactividad con el usuario	¿Existen medios para interactuar con los usuarios?		

Elaborado por: Investigad

3.6. Recolección de información

La recolección de datos se realiza de la base de información de las entidades pertenecientes a la función ejecutiva del Ecuador publicadas en la página de transparencia de información en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en las páginas web de cada entidad (Ortegón et al. 2005).

La estrategia de estimación que se aplicará será el Indicador DIFI (Divulgación de información financiera y presupuestal pública en Internet), la cual se centra en tres grandes categorías como son: Contenido de la información (CEc), Características Cualitativas (CEci), Navegabilidad – Acceso (CEn), el índice DIFI será el resultado de la sumatoria de estas tres categorías (Gómez y Montesinos , 2015).

Con respecto a la variable de transparencia fiscal con la categoría de Contenido de la información (CEc) se evaluará el cumplimiento de la normativa ecuatoriana LOTAIP, por medio de generar una puntuación a los parámetros descritos en el artículo 7 de la misma ley, dicha puntuación se establece en función a la complejidad del cumplimiento, estableciendo que la valoración de los Ítems a1,a2,a3,a4,e,f es de 2 puntos; los literales l,o tienen una valoración de 4 pts.; los literales b1,b2,g,h,j,m tienen una puntuación de 5 puntos y los literales c, d, i, k, n se valora con 10 puntos; tomando en cuenta que ciertas entidades tienen la obligación de publicar información adicional las cuales se encuentra en los literales p, q, r, s, t. El resultado final de cumplimiento se ve reflejado en porcentajes, donde 100% es información, 50% es información desactualizada, 25% información incompleta, 0% sin información (Villavicencio, Galarza, y Yépez s. f.).

La variable ejecución presupuestaria relaciona a las tres categorías con la publicación de información financiera pública, y la variable cumplimiento de objetivos relaciona a las tres categorías con la información publicada referente a la metas e indicadores de la entidad (Gómez y Montesinos, 2015).

Con relación a la categoría Características Cualitativas (CEci) en las tres variables la ponderación será como puntaje mínimo 0 y máximo 2 puntos de las subcategorías de: Integridad, Oportunidad, Comparabilidad, Comprensibilidad, Relevancia y confiabilidad de la información de las entidades pertenecientes a la función ejecutiva.

Con respecto a la categoría de Navegabilidad–Acceso (CEn) en las tres variables se trabaja y valoran en función a las siguientes subcategorías: Fácil acceso a la información 2 pts.; Categorización de la accesibilidad a los usuarios 2 pts.; Fácil gestión de los datos 1 pts.; Fácil uso en un contexto internacional 1 pts. e Interactividad con el usuario 2 pts.

Las categorías Contenido de la información (CEc), Características Cualitativas (CEci), Navegabilidad–Acceso (CEn) son indicadores individuales, el Indicador de Contenido de la información (CEc) ayuda a medir la divulgación en la web de la información, el indicador de Características Cualitativas (CEci) permite conocer las características de la información publicada en la web en función a los criterios de estudio y el indicador de Navegabilidad–Acceso (CEn) determina el grado de accesibilidad de la información a la ciudadanía.

Ya al obtener los resultados de cada categoría, se podrá plantear el Indicador DIFI, el cual aplica a la siguiente formula:

$$IGD = \sum_{i=1}^1 CEc + \sum_{j=1}^m CEci + \sum_{k=1}^n CEn$$

En donde, se va relacionando los resultados de las tres categorías con las variables de estudio de los cinco años que se delimitó la investigación (Gómez y Montesinos, 2015).

Las categorías y ponderación por variable es de la siguiente manera:

TABLA N° 1. Criterios y Puntaje del Índice DIFI – variable: Transparencia Fiscal

ÍNDICE DE DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL		PUNTUACIÓN POR ITEM	PUNTAJE TOTAL
1. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN			100
A1	estructura orgánica funcional	2	
A2	base legal que la rige	2	
A3	regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	2	
A4	las metas y objetivos de las unidades administrativas	2	
B1	el directorio completo de la institución	5	
B2	distributivo de personal	5	
C	la remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional	10	
D	los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención	10	
E	texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;	2	
F	formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites	2	
G	información total sobre el presupuesto anual que administra la institución	5	
H	resultados de auditorías internas y externas	5	
I	información detallada de las adquisiciones y contrataciones públicas	10	
J	empresas y personas que han incumplido contratos	5	
K	planes y programas de la institución en ejecución	10	
L	detalle de contratos de crédito externos o internos	4	
M	mecanismos de rendición de cuentas	5	
N	información de viáticos	10	
O	nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	
2. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN			12
2.A.	integridad	2	
	la página web debe ser informativa como sea posible sobre la información obligatoria del cumplimiento a la LOTAIP		
2.B.	oportunidad	2	
	provee información de manera mensual , la información debe estar clasificada según las categorías de tiempo		
2.C.	comparabilidad	2	
2.C.1.	provee información de varios periodos (mínimo tres) del cumplimiento de la LOTAIP	1	
2.C.2	la información del cumplimiento de la LOTAIP se encuentra en reportes que resumidos por periodos	1	
2.D.	COMPREENSIBILIDAD	2	
	la información es didáctica , se presentan figuras e indicadores que faciliten la lectura e interpretación		

2.E.	relevancia	2	
2.E.1.	están disponibles reportes técnicos de la propia entidad	1	
2.E.2.	la información ofrecida está ordenada y clasificada	1	
2.F.	confiabilidad	2	
2.F.1.	la información está certificada y legalizada	1	
2.F.2.	la información auditada y no auditada es claramente diferente	1	
3.	navegabilidad, diseño y acceso		8
3.A.	fácil acceso a la información	2	
3.A.1.	la página web tiene una sección para información de cumplimiento obligatorio de la LOTAIP	1	
3.A.2.	el mapa del sitio muestra la información que está disponible	1	
3.B.	categorización de la accesibilidad a los usuarios	2	
	se establece acceso limitado a ciertas áreas por perfil del usuario		
3.C.	fácil gestión de los datos	1	
	la información está disponible en diferentes formatos para descarga.		
3.D.	fácil uso en un contexto internacional	1	
	es positivo que la información esté disponible en diferentes idiomas		
3.F.	interactividad con el usuario	2	
3.F.1.	medios disponibles para la interactividad entre el usuario y la administración	1	
3.F.2.	hay un e-mail a disposición del usuario que permita interactuar directamente	1	
TOTAL			120

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: (Gómez Villegas y Montesinos Julve 2015)

TABLA N°2. Criterios y Puntaje del Índice DIFI – variable: Ejecución Presupuestaria

ÍNDICE DE DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL		PUNTUACIÓN POR ÍTEM	PUNTAJE TOTAL
1.contenido de la información			8
1.a.	información presupuestal	5	
1.a.1.	gastos ejecutados	1	
1.a.2.	ingresos ejecutados	1	
1.a.3.	resultados presupuestal	2	
1.a.4.	modificaciones presupuestarias	1	
1.b.	estados financieros	1	
1.b.1.	estado de situación financiera	0.25	
1.b.1.	estado de resultados	0.25	
1.b.1.	estado de ejecución presupuestaria	0.25	
1.b.1.	estado de cambios de patrimonio	0.25	
1.c.	información contable	2	
2. características de la información			6
2.a.	integridad	1	
	la página web debe ser informativa como sea posible sobre la información presupuestaria - contable		
2.b.	oportunidad	1	
	provee información de manera mensual , la información presupuestaria - contable debe estar clasificada según las categorías de tiempo		
2.c.	comparabilidad	1	
2.c.1.	provee información presupuestaria - contable de varios periodos (mínimo tres)	0.5	
2.c.2	la información presupuestaria - contable se encuentra en reportes que resumidos por periodos	0.5	
2.d.	comprensibilidad	1	
	la información es didáctica , se presentan figuras e indicadores que faciliten la lectura e interpretación		
2.e.	relevancia	1	
2.e.1.	están disponibles reportes técnicos de la propia entidad	0.5	
2.e.2.	la información ofrecida está ordenada y clasificada	0.5	
2.f.	confiabilidad	1	
2.f.1.	la información presupuestaria - contable esta certificada y legalizada	0.5	
2.f.2.	la información auditada y no auditada es claramente diferente	0.5	
3. navegabilidad , diseño y acceso			6
3.a.	fácil acceso a la información	1	
3.a.1.	la página web tiene una sección para información presupuestaria - contable	0.5	

3.a.2.	el mapa del sitio muestra la información presupuestaria - contable que está disponible	0.5	
3.b.	categorización de la accesibilidad a los usuarios	1	
	se establece acceso limitado a ciertas áreas por perfil del usuario		
3.c.	fácil gestión de los datos	1	
	la información está disponible en diferentes formatos para descarga.		
3.d.	fácil desplazamiento a través de las áreas de información financiera	1	
	se establecen hipervínculos dentro de las secciones de información financiera		
3.e.	fácil uso en un contexto internacional	1	
	es positivo que la información esté disponible en diferentes idiomas		
3.f.	interactividad con el usuario	1	
3.f.1.	medios disponibles para la interactividad entre el usuario y la administración	0.5	
3.f.2.	hay un e-mail a disposición del usuario que permita interactuar directamente	0.5	
TOTAL			20

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: (Gómez Villegas y Montesinos Julve 2015)

TABLA N° 3. Criterios y Puntaje del Índice DIFI – variable: Cumplimiento de Objetivos

ÍNDICE DE DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL		PUNTUACIÓN POR ITEM	PUNTAJE TOTAL
1.CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN			6
1.A.	información presupuestal		
1.A.1.	indicadores de gestión	2	
1.A.2.	metas planificadas	2	
1.A.3.	indicadores de cumplimiento	2	
2. características de la información			9
2.A.	integridad	1	
	la página web debe ser informativa como sea posible sobre la información presupuestaria - contable		
2.B.	oportunidad	2	
	provee información de manera mensual , la información presupuestaria - contable debe estar clasificada según las categorías de tiempo		
2.C.	comparabilidad	1	
2.C.1.	provee información presupuestaria - contable de varios periodos (mínimo tres)	0.5	
2.C.2	la información presupuestaria - contable se encuentra en reportes que resumidos por periodos	0.5	
2.D.	comprensibilidad	2	
	la información es didáctica , se presentan figuras e indicadores que faciliten la lectura e interpretación		
2.E.	relevancia	2	
2.E.1.	están disponibles reportes técnicos de la propia entidad	1	
2.E.2.	la información ofrecida está ordenada y clasificada	1	
2.F.	confiabilidad	1	
2.F.1.	la información presupuestaria - contable está certificada y legalizada	0.5	
2.F.2.	la información auditada y no auditada es claramente diferente	0.5	
3. navegabilidad , diseño y acceso			5
3.A.	fácil acceso a la información	1	
3.A.1.	la página web tiene una sección para información presupuestaria - contable	0.5	
3.A.2.	el mapa del sitio muestra la información presupuestaria - contable que está disponible	0.5	
3.B.	categorización de la accesibilidad a los usuarios	1	
	se establece acceso limitado a ciertas áreas por perfil del usuario		
3.C.	fácil gestión de los datos	1	

3.D.	fácil uso en un contexto internacional	1	
	es positivo que la información esté disponible en diferentes idiomas		
3.E.	interactividad con el usuario	1	
3.F.1.	medios disponibles para la interactividad entre el usuario y la administración	0.5	
3.F.2.	hay un e-mail a disposición del usuario que permita interactuar directamente	0.5	
TOTAL			20

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: (Gómez Villegas y Montesinos Julve 2015)

La base de datos será resultado de analizar reportes, informes, figuras etc. de la población de estudio.

3.7. Análisis de los resultados estadísticos

Con la finalidad de dar respuesta a la hipótesis de la investigación se aplica métodos y pruebas estadísticas dependiendo de las características del estudio.

3.7.1. Medidas de Tendencia Central

Las Medidas de Tendencia Central son valores del estudio que representan el centro de la distribución de frecuencias de la investigación. Las medidas de tendencia central aplicadas fueron:

- Media aritmética se determina sumando los valores de la variable y luego dividiendo por el número de observaciones, es decir, es el punto de balance de una serie de datos.
- Mediana es el valor de la variable que deja el mismo número de datos antes y después que él; en otras palabras, es el centro del total de datos.
- Moda es el valor que cuenta con una mayor frecuencia es una distribución de datos (Estrella, 2008).

Por lo que se aplica las medidas de media aritmética , moda y mediana de las tres variables Transparencia fiscal, Ejecución presupuestaria y Cumplimiento de objetivos.

3.7.2. Pruebas de normalidad

Con la finalidad de iniciar el proceso de análisis de la correlación de las variables y posteriormente la comprobación de hipótesis, se realiza las pruebas de normalidad las cuales se aplican con la finalidad de ver la distribución de los datos de estudio, en el cual se examina el SIG o Punto de valor donde si es ≤ 0.05 se determina que la investigación trabaja con una distribución normal y se determina qué tipo de test aplicar.

En el caso de la investigación se aplica el test Kolmogorov-Smirnov (K-S) considerando que el estudio trabaja con variables cuantitativas cuya hipótesis nula, H_0 , considera que la distribución de la variable seleccionada proviene de una distribución normal, considerando los siguientes resultados:

Si Sig. (p-valor) > 0.05 aceptamos H_0 (hipótesis nula) = distribución normal
Si Sig. (p-valor) < 0.05 rechazamos H_0 (hipótesis nula) = distribución no normal.

3.7.3. Prueba de Correlación – Pearson

El método de correlación de Pearson es un coeficiente paramétrico, es decir, infiere sus resultados a la población real, es una técnicas bivariada que se aplica en situaciones donde las variables aleatorias son cuantitativas las cuales poseen una distribución normal, dicho coeficiente oscila entre -1 y $+1$. Un valor de -1 indica una relación lineal o línea recta positiva perfecta.

Una correlación próxima a cero indica que no hay relación lineal entre las dos variables. El realizar la representación gráfica de los datos para demostrar la relación entre el valor del coeficiente de correlación y la forma de la gráfica es fundamental ya que existen relaciones no lineales. Por lo que se puede resumir los resultados de la siguiente manera:

- Si $0.00 \leq r \leq 0.20$ existe correlación no significativa
- Si $0.20 \leq r < 0.40$ existe una correlación baja
- Si $0.40 \leq r < 0.70$ existe una correlación significativa
- Si $0.70 \leq r < 1.00$ existe un alto grado de correlación
- Si $r = 1$ existe una correlación perfecta positiva

- Si $r = -1$ existe una correlación perfecta negativa

En el análisis estadístico se incluirá lo siguiente: El valor de significancia de la prueba es de $\alpha = 0.05$ (5%), si es $>$ se acepta la hipótesis nula, si es $<$ se rechaza la hipótesis nula.

Tomando en cuenta que la investigación trabajar con cinco periodos desde el año 2015 hasta el 2019 y que las variables de estudio son cuantitativas se aplica la correlación de Pearson (Restrepo B, Luis F; González L, Julián 2007).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados

En función a la metodología detallada anteriormente, la evaluación de las variables tanto de transparencia fiscal, ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos se analizaron desde el año 2015 hasta el 2019 de todas las entidades pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana. Posteriormente se presenta el análisis de la variable de transparencia fiscal con el índice DIFI tomando en cuenta las categorías descritas anteriormente.

4.1.1. Análisis de la variable Transparencia Fiscal

El análisis de la variable Transparencia Fiscal, se efectúa en dos partes, una relacionada al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información Pública (LOTAIP) que cubre la categoría de Contenido de la información y aparte se analiza las b categorías de Características Cualitativas y Navegabilidad, diseño y acceso, cumpliendo así con la metodología descrita en el capítulo III.

4.1.1.1. Categoría Contenido de la información (CEc) – Transparencia Fiscal

TABLA N° 4. Grado de cumplimiento a la LOTAIP (Promedios)

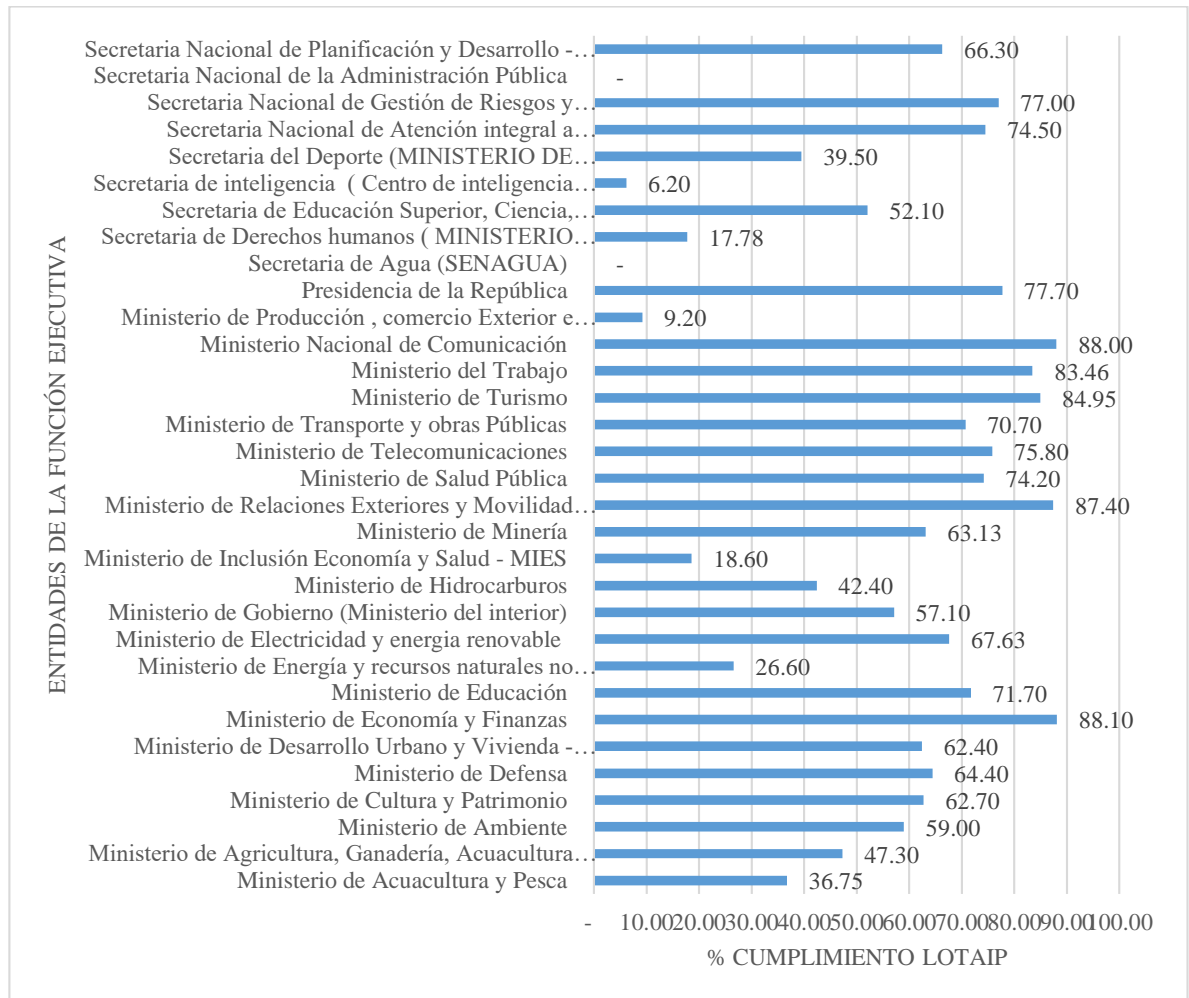
ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO %
	2015	2016	2017	2018	2019	
ministerio de acuicultura y pesca	N/A	-	72.50	74.50	-	36.75
ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	57.50	57.50	57.50	32.00	32.00	47.30
ministerio de ambiente	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00
ministerio de cultura y patrimonio	76.50	76.50	53.50	53.50	53.50	62.70
ministerio de defensa	56.50	56.50	79.00	65.00	65.00	64.40
ministerio de desarrollo urbano y vivienda – miduvi	84.00	71.00	51.00	56.00	50.00	62.40
ministerio de economía y finanzas	97.00	93.00	79.00	80.00	91.50	88.10
ministerio de educación	56.00	74.50	79.00	74.50	74.50	71.70

ministerio de energía y recursos naturales no renovables	-	-	3.00	67.50	62.50	26.60
ministerio de electricidad y energía renovable	57.50	66.50	72.50	74.00	N/A	67.63
ministerio de gobierno (ministerio del interior)	73.00	74.50	79.00	29.50	29.50	57.10
ministerio de hidrocarburos	53.00	53.00	53.00	53.00	-	42.40
ministerio de inclusión economía y salud - mies	-	-	33.00	30.00	30.00	18.60
ministerio de minería	45.00	77.00	86.00	44.50	N/A	63.13
ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana	90.00	88.00	87.00	92.00	80.00	87.40
ministerio de salud pública	89.00	83.00	90.00	74.00	35.00	74.20
ministerio de telecomunicaciones	76.00	75.00	75.00	76.50	76.50	75.80
ministerio de transporte y obras públicas	70.00	68.00	68.00	73.00	74.50	70.70
ministerio de turismo	78.90	94.50	81.25	83.50	86.60	84.95
ministerio del trabajo	74.50	85.30	84.45	88.05	85.00	83.46
ministerio nacional de comunicación	86.00	93.00	84.00	89.00	N/A	88.00
ministerio de producción , comercio exterior e inversión (ministerio de comercio exterior)	-	-	-	-	46.00	9.20
presidencia de la república	63.00	85.00	66.50	90.00	84.00	77.70
secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
secretaria de derechos humanos (ministerio de justicia)	-	-	-	-	88.90	17.78
secretaria de educación superior, ciencia, tecnología e innovación – SENESCYT	-	42.00	84.00	73.00	61.50	52.10
secretaria de inteligencia (centro de inteligencia estratégica)	-	-	-	-	31.00	6.20
secretaria del deporte (ministerio de deporte)	-	74.50	79.00	22.00	22.00	39.50
secretaria nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	74.50	74.50
secretaria nacional de gestión de riesgos y emergencia	78.50	78.50	79.00	74.50	74.50	77.00
secretaria nacional de la administración pública	-	-	-	-	-	-
secretaria nacional de planificación y desarrollo – SENPLADES	59.00	59.00	64.00	72.00	77.50	66.30
vicepresidencia de la república	53.00	70.00	54.00	54.00	87.00	63.60
Promedio	49.45	54.84	57.91	54.83	54.40	55.04

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

FIGURA N°1 Grado de Cumplimiento a la LOTAIP (Promedios)



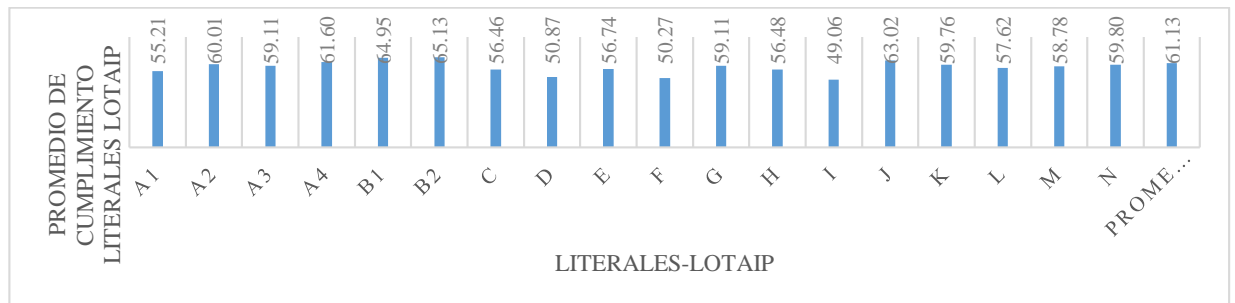
Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

- Cabe aclarar que hasta el año 2015 el Ministerio de Agricultura y Ganadería se encontraba fusionado con el Ministerio de Acuicultura y Pesca, en el año 2017 se hicieron entidades independientes. En el año 2019 se fusiona con el Ministerio de Producción, y Comercio exterior junto con el Ministerio de Minería e Hidrocarburos.
- La Secretaria Nacional de Comunicación de la Presidencia desde diciembre 2019 se fusionó con la Presidencia de la República. El Ministerio de Electricidad y energía renovable cierra sus actividades en el año 2019

- El Ministerio de Energía y recursos naturales no renovables inicia sus actividades en el año 2017; sin embargo, en el Organigrama funcional del sector público si consta la entidad.
- La Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad-Adolescentes Infractores y la Secretaria de Inteligencia inicia sus actividades desde el año 2019.

Posteriormente analizar la información publicada en las páginas oficiales de cada entidad perteneciente a la función ejecutiva ecuatoriana y determinar los promedios de cumplimiento con la LOTAIP, las entidades con mayor porcentaje son: Ministerio de Economía y Finanzas con el 88.10%, Secretaria Nacional de Comunicación de la Presidencia con un 88% y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con el 87.40%, ,Ministerio de Turismo 84.95%. En cambio las entidades con porcentajes bajos de cumplimiento son: con el 0% la Secretaria Nacional de la Administración Pública y Senagua, Secretaria de Inteligencia con 6.20%, Ministerio de Producción ,Comercio Exterior e Inversión 9.20% y la Secretaria de Derecho humanos con 17.78%.

FIGURA N°2 Porcentaje de cumplimiento por literales de la LOTAIP (Promedios)



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

TABLA N°5 Porcentajes de cumplimiento - Literales de la LOTAIP

PERIODOS ANALIZADOS	a1	a2	a3	a4	b1	b2	c	d	e	f	g	H	i	j	k	l	m	n	PROM EDIO
VALORACIÓN	2	2	2	2	5	5	10	10	2	2	5	5	10	5	10	4	5	10	
2015	0.9 5	1.0 9	1.1 0	1.2 9	3.1 2	2.9 5	5.1 9	4.0 2	1.0 7	0.9 8	2.7 3	2.3 6	3.7 8	2.9 8	5.7 2	2.2 1	2.8 0	4.5 3	2.45
2016	1.1 9	1.2 7	1.3 9	1.4 2	3.3 1	3.4 6	5.8 6	5.5 7	1.1 8	1.2 4	2.8 2	2.8 7	5.0 7	3.2 7	6.9 6	2.5 7	3.3 7	6.1 8	2.54
2017	1.0 9	1.2 7	1.0 7	1.0 2	3.5 4	3.4 3	6.8 0	5.9 3	1.1 5	0.7 6	3.6 9	2.6 5	6.2 9	3.1 9	5.8 8	2.4 9	2.7 9	6.9 5	2.35
2018	1.2 0	1.2 2	1.2 0	1.1 7	3.2 2	3.2 8	5.4 7	4.9 7	1.1 0	0.9 8	2.8 9	3.2 1	4.9 7	3.2 7	5.6 4	2.1 3	2.9 0	6.2 9	2.42
2019	1.1 0	1.1 6	1.1 5	1.2 6	3.0 4	3.1 6	4.9 2	4.9 5	1.1 7	1.0 7	2.6 4	3.0 3	4.4 2	3.0 4	5.6 7	2.1 2	2.8 4	5.9 4	2.48
PROMEDIO	1.1 0	1.2 0	1.1 8	1.2 3	3.2 5	3.2 6	5.6 5	5.0 9	1.1 3	1.0 1	2.9 6	2.8 2	4.9 1	3.1 5	5.9 8	2.3 0	2.9 4	5.9 8	2.45
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	55. 21	60. 01	59. 11	61. 60	64. 95	65. 13	56. 46	50. 87	56. 74	50. 27	59. 11	56. 48	49. 06	63. 02	59. 76	57. 62	58. 78	59. 80	61.13

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

Al analizar cada literal de cumplimiento obligatorio de la LOTAIP los cinco literales con mayor cumplimiento entre las entidades pertenecientes a la función ejecutiva son : 65.13% *literal b2* referente al distributivo del personal, 64.95% el *literal b1* acerca del directorio de la entidad, 63.02% el *literal j* acerca de la publicación de los contratistas incumplidos y con el 61.60% *literal a4* referente a las metas y objetivos de las unidades administrativas.

En cambio en los literales con bajo cumplimiento se encuentran: con el 49.06% *literal i* en referencia a los procesos de contratación pública, con 50.27% el *literal f* referente a la publicación de formularios o formatos para solicitud de información, 50.87% el *literal d* en referencia a la publicación de los servicios que ofrece y la forma de acceder y con 55.21% el *literal a1* referente al organigrama estructural y el estatuto.

4.1.1.2. Categoría Características Cualitativas (CEci) – Transparencia Fiscal

La categoría de Características Cualitativas de la variable transparencia fiscal está relacionado con la calidad de la información que las entidades publican en las páginas oficiales dando cumplimiento a la LOTAIP. Al cumplirse en su totalidad con las subcategorías las entidades alcanzan el puntaje máximo de 12 pts. las subcategorías se ponderan de la siguiente manera: Integridad 2 pts., Oportunidad 2 pts., Comparabilidad 2 pts., Relevancia 2 pts. Confiabilidad 2 pts. A continuación se presenta el promedio de cumplimiento de esta categoría en los años desde el 2015 hasta el 2019:

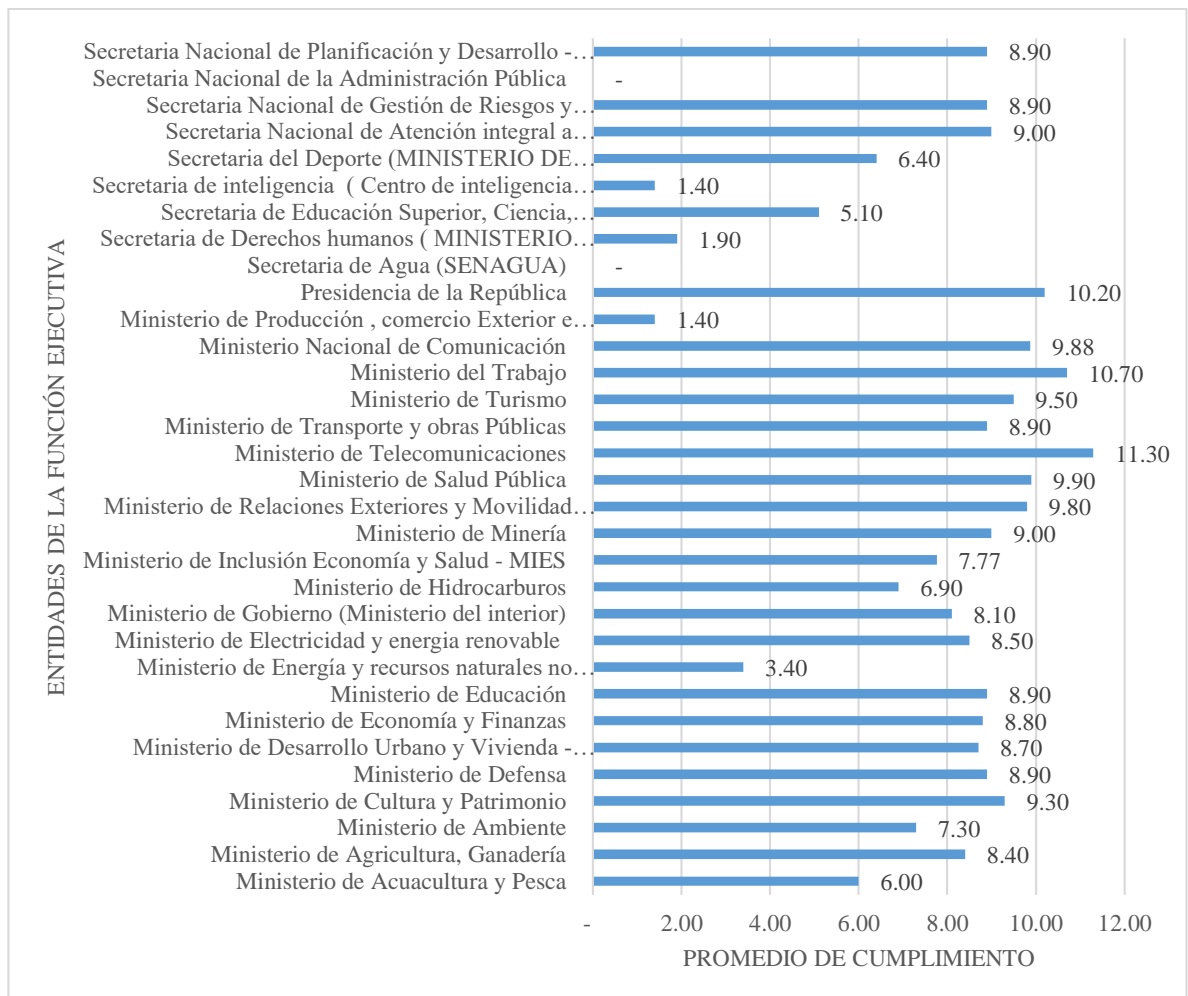
TABLA N° 6. Promedio de cumplimiento categoría Características Cualitativas

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO PTS.
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	9.00	9.00	-	6.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería	8.50	8.50	9.00	7.00	9.00	8.40
Ministerio de Ambiente	8.50	7.00	7.00	7.00	7.00	7.30
Ministerio de Cultura y Patrimonio	8.50	12.00	8.00	9.50	8.50	9.30
Ministerio de Defensa	8.50	9.00	9.00	9.00	9.00	8.90
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	10.50	10.00	6.00	9.00	8.00	8.70
Ministerio de Economía y Finanzas	10.50	10.50	4.00	9.50	9.50	8.80
Ministerio de Educación	8.50	9.00	9.00	9.00	9.00	8.90
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	1.00	7.00	9.00	3.40
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	8.50	8.50	8.50	8.50	N/A	8.50
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	8.50	9.00	9.00	7.00	7.00	8.10
Ministerio de Hidrocarburos	8.50	9.00	9.00	8.00	-	6.90
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	7.00	7.00	10.00	7.77
Ministerio de Minería	8.50	10.00	11.00	6.50	N/A	9.00
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	11.00	11.00	8.00	10.00	9.00	9.80
Ministerio de Salud Pública	10.50	11.00	11.00	11.00	6.00	9.90
Ministerio de Telecomunicaciones	8.50	12.00	12.00	12.00	12.00	11.30
Ministerio de Transporte y Obras públicas	8.50	9.00	9.00	9.00	9.00	8.90
Ministerio de Turismo	10.50	11.00	7.00	9.50	9.50	9.50
Ministerio del Trabajo	11.50	12.00	11.00	9.50	9.50	10.70
Ministerio Nacional de Comunicación	10.50	10.50	9.00	9.50	N/A	9.88
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	7.00	1.40
Presidencia de la República	10.50	9.00	10.00	10.00	11.50	10.20
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	9.50	1.90
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	-	4.50	7.00	7.00	7.00	5.10
Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	7.00	1.40
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	9.00	9.00	7.00	7.00	6.40

Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	9.00	9.00
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	8.50	9.00	9.00	9.00	9.00	8.90
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES	8.50	9.00	9.00	9.00	9.00	8.90
Vicepresidencia de la república	8.50	12.00	12.00	12.00	9.50	10.80
Promedio	6.60	7.47	7.17	7.42	7.55	7.39

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

FIGURA N°3 Promedio de cumplimiento categoría Características Cualitativas



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades pública

En función a la categoría Características Cualitativas (CEci) las entidades con mayor puntaje son: Ministerio de Telecomunicaciones con 11.30 pts., Vicepresidencia de la República con 10.8 pts.; Ministerio de Trabajo con 10.70 pts.; Presidencia de la República con 10.20 pts.

En cambio las entidades con menor puntaje son: Secretaria de Derechos Humanos con 1.90 pts.; Ministerio de Producción , Comercio Exterior e Inversión y Secretaria de Inteligencia con 1.40 pts. y con 0 pts. la Secretaria Nacional de la Administración Pública y Senagua.

4.1.1.3. Categoría Navegabilidad–Acceso (CEn) – Transparencia Fiscal

La categoría de Navegabilidad–Acceso de la variable transparencia fiscal está relacionado con la facilidad de que los ciudadanos puedan navegar en las páginas oficiales de las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva y puedan encontrar la información que buscan referente al cumplimiento a la LOTAIP. Al cumplirse en su totalidad con las subcategorías las entidades alcanzan el puntaje máximo de 8 pts.

las subcategorías se ponderan de la siguiente manera: fácil acceso a la información 2 pts., categorización de la accesibilidad a los usuarios 2 pts. , fácil gestión de los datos 1 pts., fácil uso en un contexto internacional 1pts., interactividad con el usuario 2 pts. A continuación se presenta el promedio de cumplimiento de esta categoría en los años desde el 2015 hasta el 2019:

TABLA N° 7. Promedio de cumplimiento categoría Navegabilidad – Acceso (CEn) Transparencia Fiscal

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO PTS.
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	6.50	6.50	-	4.33
Ministerio de Agricultura, Ganadería	4.00	5.50	6.50	4.00	4.50	4.90
Ministerio de Ambiente	4.00	5.50	6.50	6.50	6.50	5.80
Ministerio de Cultura y Patrimonio	6.00	5.00	5.00	6.50	6.50	5.80
Ministerio de Defensa	4.00	5.50	6.50	6.50	6.50	5.80

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	6.00	5.00	4.00	5.00	5.50	5.10
Ministerio de Economía y Finanzas	6.00	6.00	5.50	5.50	6.00	5.80
Ministerio de Educación	4.00	5.50	6.50	6.50	6.50	5.80
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	-	4.00	4.50	1.70
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	6.50	6.50	6.50	6.50	N/A	6.50
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	6.50	5.50	6.50	4.00	4.50	5.40
Ministerio de Hidrocarburos	4.00	4.00	4.00	4.00	-	3.20
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	4.00	4.50	4.50	2.60
Ministerio de Minería	4.50	6.00	6.00	3.50	N/A	5.00
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	6.00	6.00	6.00	4.50	4.50	5.40
Ministerio de Salud Pública	6.00	6.00	6.00	5.50	3.50	5.40
Ministerio de Telecomunicaciones	4.00	2.50	3.00	3.50	3.50	3.30
Ministerio de Transporte y Obras públicas	6.50	5.50	6.50	6.50	6.50	6.30
Ministerio de Turismo	6.50	6.00	6.00	5.00	5.00	5.70
Ministerio del Trabajo	5.00	6.00	6.50	6.00	6.00	5.90
Ministerio Nacional de Comunicación	5.00	6.00	6.00	5.50	N/A	5.63
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	4.00	0.80
Presidencia de la República	6.00	6.00	4.00	4.50	5.50	5.20
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	3.00	0.60
secretaria de educación superior, ciencia, tecnología e innovación - senescyt	-	2.50	6.00	4.50	4.50	3.50
secretaria de inteligencia (centro de inteligencia estratégica)	-	-	-	-	4.00	0.80
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	5.50	6.50	4.00	4.50	4.10
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	-	N/A	N/A	N/A	6.50	3.25
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	6.00	5.50	6.50	6.50	6.50	6.20
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	6.00	5.50	6.50	6.50	6.50	6.20
Vicepresidencia de la república	4.00	3.50	4.00	4.50	4.50	4.10
Promedio	3.64	4.08	4.61	4.39	4.47	4.25

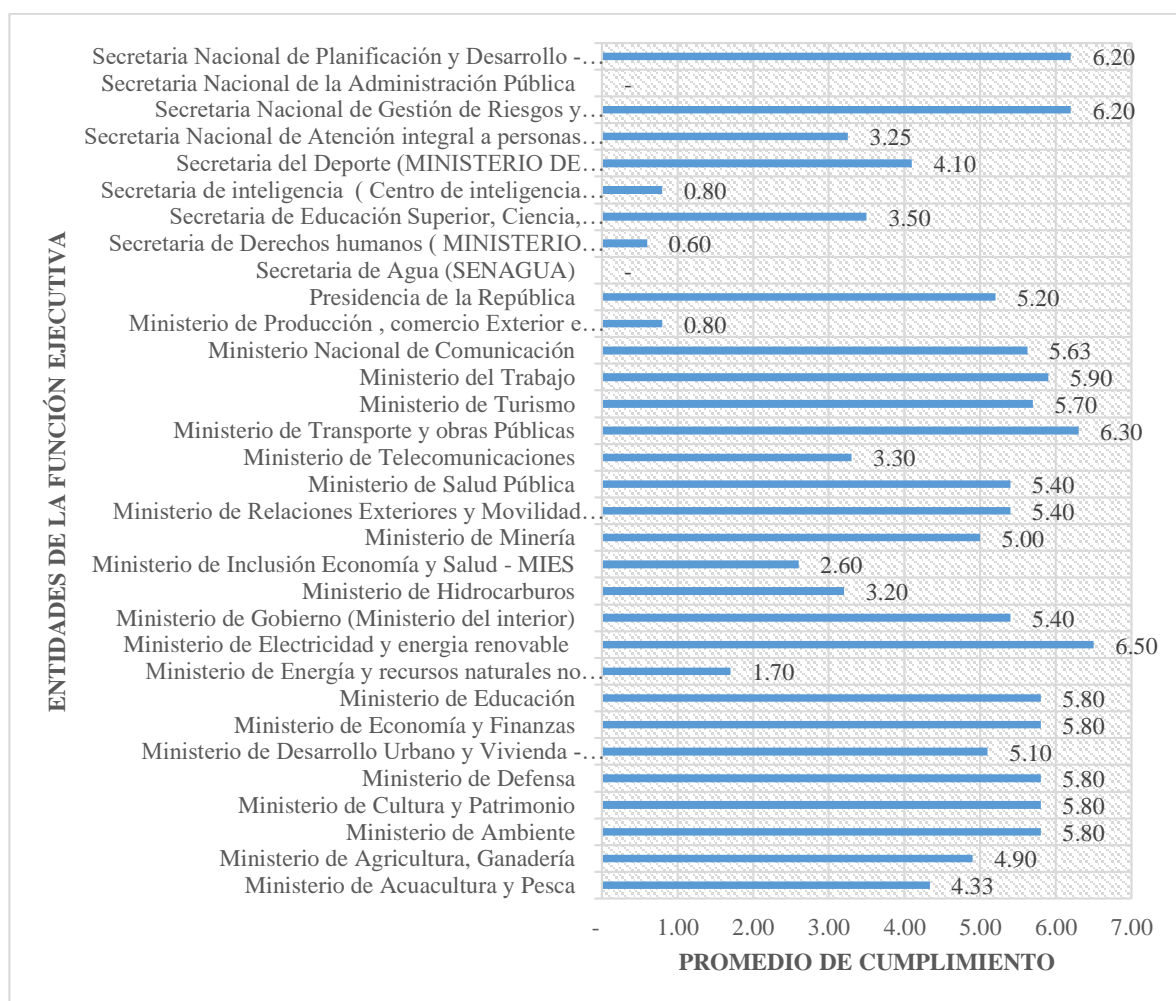
Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

En función a la categoría Navegabilidad–Acceso (CEn) las entidades con mayor puntaje son: Ministerio de Electricidad y energía renovable con 6.50 pts., Ministerio de Transporte y obras Públicas con 6.30 pts.; con 6.20pts. la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo y Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.

En cambio las entidades con menor puntaje son: Con 0 pts. la Secretaria Nacional de la Administración Pública y Senagua, Secretaria de Derechos humanos con 0.60 pts.; Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversión y Secretaria de Inteligencia con el 0.80 pts.

FIGURA N°4 Promedio de cumplimiento categoría Navegabilidad–Acceso (CEn)



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

4.1.2. Análisis de la variable Ejecución Presupuestaria

El análisis de la variable Ejecución Presupuestaria se efectúa en dos partes, una relacionada al porcentaje de ejecución del presupuesto anual designado a cada entidad perteneciente a la función ejecutiva ecuatoriana, y demás información financiera contable con lo cual se cumple con la categoría de Contenido de la información y aparte se analiza las categorías de Características Cualitativas y Navegabilidad-Acceso, cumpliendo así con la metodología descrita en el capítulo III.

4.1.2.1. Categoría Contenido de la información (CEc) – Porcentajes de cumplimiento de Ejecución Presupuestaria

En esta categoría se analiza el porcentaje de ejecución presupuestaria que ha ejercido cada entidad pública perteneciente a la función ejecutiva en los periodos anuales desde el año 2015 hasta el 2019, tomando en cuenta que se trabaja sobre el 100% como el porcentaje más elevado de cumplimiento. A continuación se detalla los siguientes resultados:

TABLA N° 8. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria (Promedios)

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	2015	2016	2017	2018	2019	PROMEDIO %
Secretaría de Inteligencia	N/A	N/A	N/A	85.80	99.83	92.82
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	14.03	-	-	N/A	4.68
Ministerio de Agricultura, Ganadería	93.18	94.25	95.07	88.37	88.07	91.79
Ministerio de Ambiente	94.12	98.02	96.45	85.68	92.63	93.38
Ministerio de Cultura y Patrimonio	76.31	79.98	85.64	94.16	90.07	85.23
Ministerio de Defensa	97.17	98.94	98.10	83.18	44.46	84.37
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	81.92	76.24	90.62	77.38	59.54	77.14
Ministerio de Economía y Finanzas	93.35	77.95	77.95	98.12	92.79	88.03
Ministerio de Educación	93.49	91.57	96.73	97.46	98.97	95.64
Ministerio de Hidrocarburos	86.38	93.70	97.64	-	N/A	69.43
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	N/A	99.19	98.68	98.68	97.54	98.52
Ministerio de minería	94.55	97.56	-	-	N/A	48.03
Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana	98.68	95.22	97.24	-	99.21	78.07
Ministerio de salud pública	93.66	96.02	97.62	94.95	97.52	95.95
Ministerio de telecomunicaciones y la sociedad de información	97.01	97.85	96.39	99.73	99.79	98.15

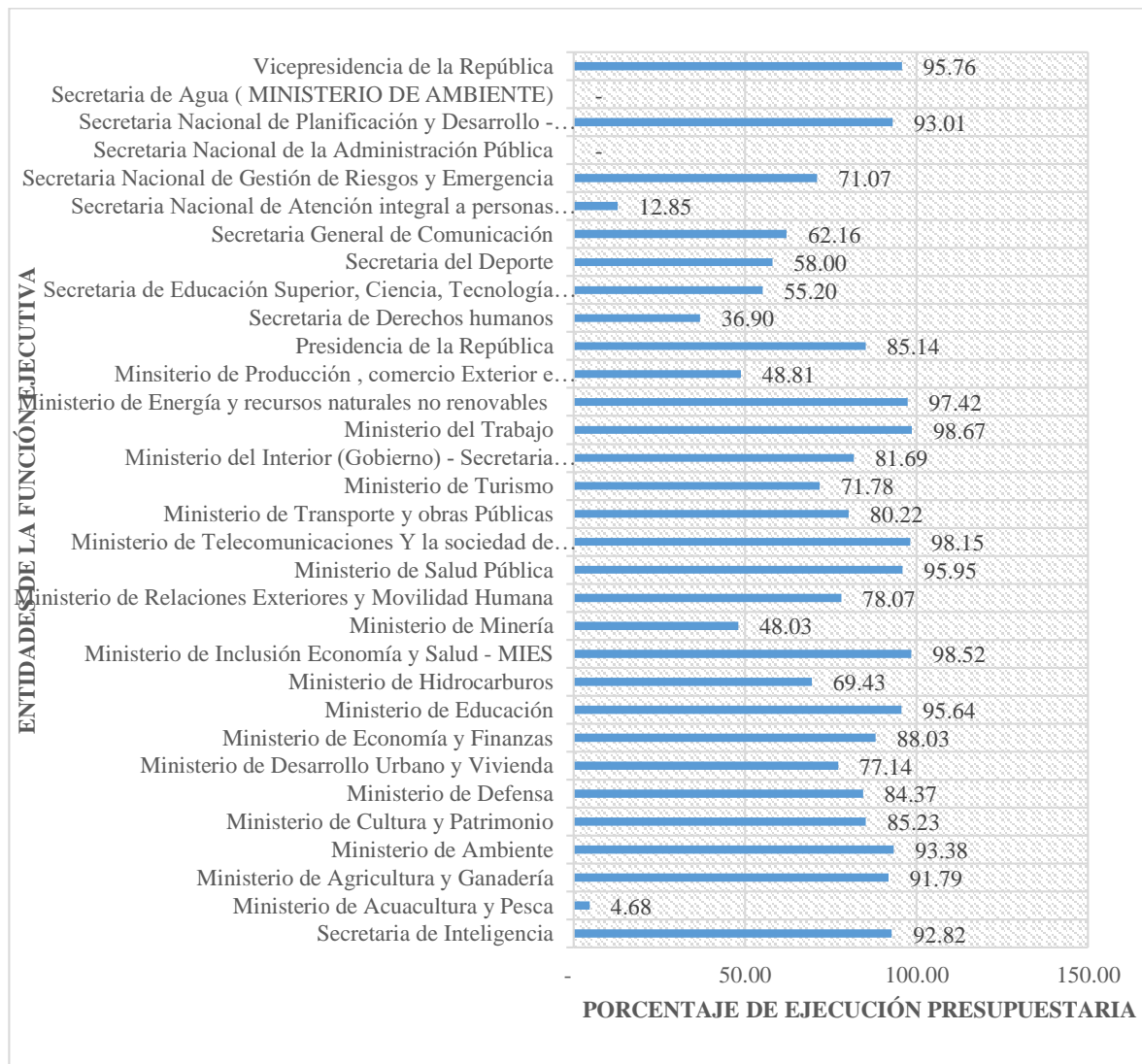
Ministerio de transporte y obras públicas	86.97	78.96	83.39	71.90	79.90	80.22
Ministerio de turismo	9.60	68.57	95.64	95.60	89.49	71.78
Ministerio del interior (gobierno) - secretaria nacional de gestión de la política	87.76	80.49	90.32	88.47	61.39	81.69
Ministerio del trabajo	96.89	99.95	100.00	98.19	98.32	98.67
Ministerio de energía y recursos naturales no renovables	N/A	N/A	97.64	99.09	95.53	97.42
Ministerio de producción , comercio exterior e inversión y pesca	N/A	N/A	N/A	-	97.62	48.81
Presidencia de la república	81.65	91.98	89.65	88.18	74.25	85.14
Secretaria de derechos humanos	-	-	-	86.28	98.20	36.90
Secretaria de educación superior, ciencia, tecnología e innovación - SENESCYT	-	-	89.19	95.24	91.55	55.20
Secretaria del deporte	-	-	92.25	98.28	99.45	58.00
Secretaria general de comunicación	85.54	78.49	84.60	-	N/A	62.16
Secretaria nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	12.85	12.85
Secretaria nacional de gestión de riesgos y emergencia	57.06	62.46	71.78	91.05	72.99	71.07
Secretaria nacional de la administración pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria nacional de planificación y desarrollo - SENPLADES	93.68	92.02	95.79		90.55	93.01
Secretaria de agua (ministerio de ambiente)	-	-	-	-	-	-
Vicepresidencia de la república	90.97	97.72	95.08	98.68	96.33	95.76
Ministerio de electricidad y energía renovable	93.86	98.66	-	-	N/A	48.13
Promedio	69.77	71.03	73.78	64.98	79.24	69.64

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

Las entidades con el promedio más alto de ejecución presupuestaria son: Ministerio de trabajo con el 98.67%, Ministerio de Inclusión Economía y Salud con el 98.52%, Ministerio de Telecomunicaciones con el 98.15% y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables con el 97.42%. En cambio las entidades con el menor porcentaje de ejecución presupuestaria son: Secretaria Nacional de la Administración Pública y Senagua con el 0%, el Ministerio de Acuacultura y Pesca con el 4.68% y la Secretaria Nacional de Atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores con el 12.85%.

FIGURA N°5 Porcentajes Ejecución Presupuestaria (Promedios)



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

4.1.2.2. Categoría Contenido de la información (CEc) – Contenido Financieros y contable

En la segunda etapa de la categoría Contenido de la información se analiza los reportes presupuestarios y contables publicados en cumplimiento al *literal g* de la LOTAIP, con relación a la valoración se pondera la categoría con un nivel máximo de 8 pts., el cual se desglosa de la siguiente manera: Gastos ejecutados 1 pts., Ingresos Ejecutados 1 pts., Resultados presupuestarios 2 pts., Modificaciones presupuestarias 1

pts., Estados Financieros 1 pts. e información contable 2 pts. De los cuales se detalla el promedio de los cinco años analizados:

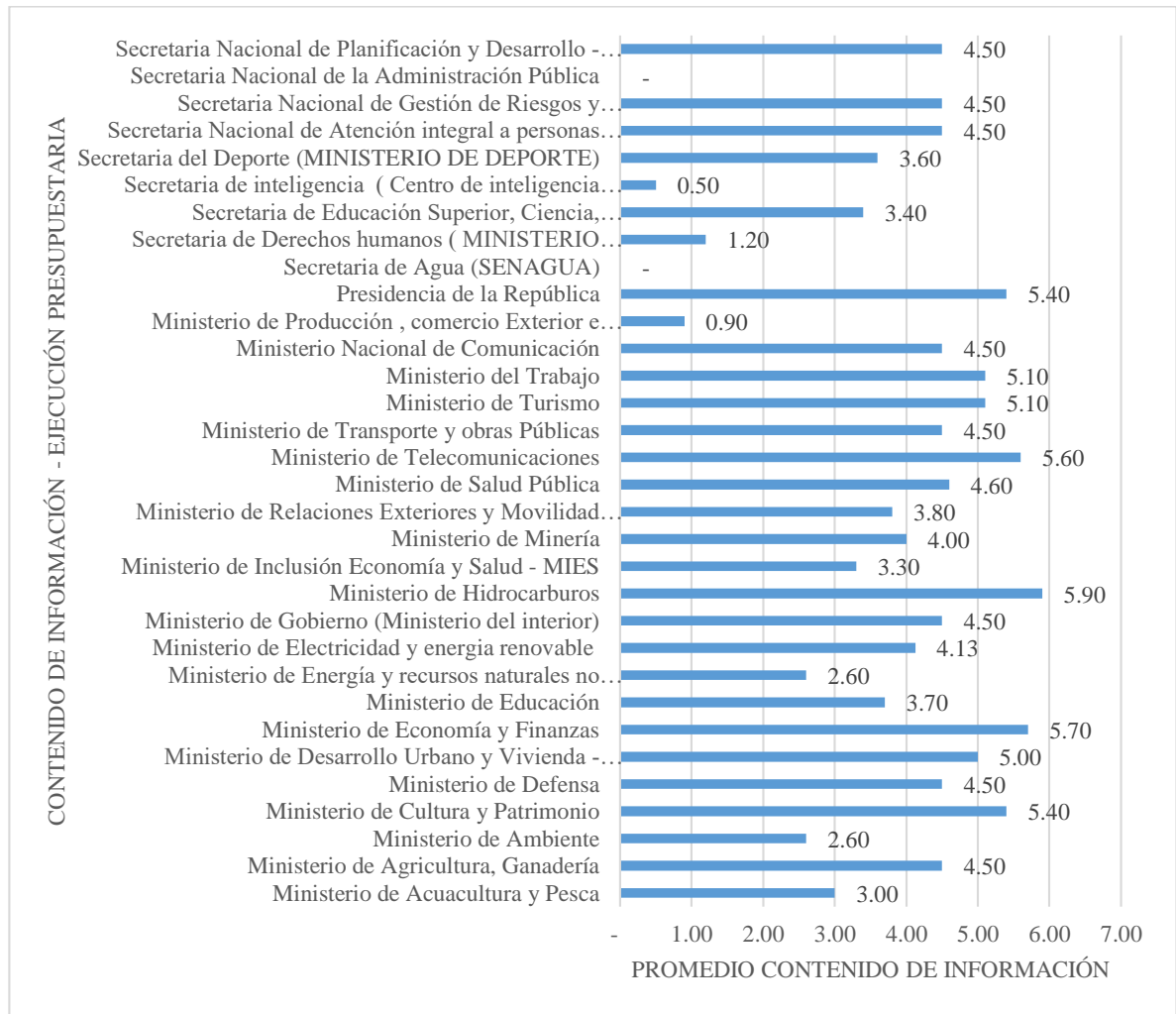
TABLA N° 9. Promedio Contenido de la información - Ejecución Presupuestaria

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	4.50	4.50	-	3.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Ambiente	2.50	2.50	2.50	3.00	2.50	2.60
Ministerio de Cultura y Patrimonio	3.50	5.00	6.50	6.50	5.50	5.40
Ministerio de Defensa	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	5.00	4.00	5.50	6.50	4.00	5.00
Ministerio de Economía y Finanzas	4.50	5.50	7.50	5.00	6.00	5.70
Ministerio de Educación	0.50	4.50	4.50	4.50	4.50	3.70
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	4.50	4.50	4.00	2.60
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	5.50	5.50	5.50	-	N/A	4.13
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Hidrocarburos	5.00	6.00	6.00	6.50	6.00	5.90
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	6.00	6.50	4.00	3.30
Ministerio de Minería	5.00	4.50	3.50	3.00	N/A	4.00
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	4.50	5.50	3.50	5.50	-	3.80
Ministerio de Salud Pública	5.00	5.50	4.50	5.50	2.50	4.60
Ministerio de Telecomunicaciones	5.00	6.00	6.00	6.00	5.00	5.60
Ministerio de Transporte y Obras públicas	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Turismo	5.00	5.50	5.50	4.00	5.50	5.10
Ministerio del Trabajo	4.50	5.50	5.50	4.50	5.50	5.10
Ministerio Nacional de Comunicación	4.50	4.50	4.50	4.50	N/A	4.50
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	4.50	0.90
Presidencia de la República	4.50	6.00	5.50	6.00	5.00	5.40
Secretaría de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaría de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	6.00	1.20
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	-	-	6.00	5.00	6.00	3.40
Secretaría de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	2.50	0.50
Secretaría del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	4.50	4.50	4.50	4.50	3.60
Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	4.50	4.50
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Secretaría Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Vicepresidencia de la república	4.50	5.50	5.50	4.50	5.50	5.10
Promedio	3.10	3.65	4.20	3.98	4.02	3.81

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

FIGURA N°6 Promedio Contenido de la información – Ejecución Presupuestaria



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

De los resultados obtenidos se resume que las entidades con mayor porcentaje de cumplimiento en la publicación de la información presupuestaria son: Ministerio de Hidrocarburo con 5.90 pts.; Ministerio de Economía y Finanzas con 5.70 pts.; Ministerio de Telecomunicaciones con 5.60 pts. y Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura y Patrimonio con 5.40 pts.

En cambio las entidades con menor valoración de cumplimiento son: con 0 pts. Secretaria de Administración Pública y la Secretaria de Agua , Secretaria de Inteligencia

con 0.50pts., el Ministerio de Producción, comercio Exterior e Inversión con 0.90 pts. y la Secretaría de Derechos Humanos con 1.20 pts.

4.1.2.3. Categoría Características Cualitativas (CEci) – Ejecución Presupuestaria

La categoría de Características Cualitativas de la variable Ejecución Presupuestaria está relacionada con la calidad de la información que las entidades publican en las páginas oficiales dando cumplimiento a la LOTAIP específicamente en el *literal g* el cual está relacionado con la información financiera–contable.

Al cumplirse en su totalidad con las subcategorías las entidades alcanzan el puntaje máximo de 12 pts. las subcategorías se ponderan de la siguiente manera: Integridad 1 pts., Oportunidad 1 pts., Comparabilidad 1 pts., Relevancia 1 pts. Confiabilidad 1 pts. A continuación se presenta el promedio de cumplimiento de esta categoría en los años desde el 2015 hasta el 2019:

TABLA N° 10 Promedio Características cualitativas (Ceci) – Ejecución Presupuestaria

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	5.25	5.25	-	3.50
Ministerio de Agricultura, Ganadería	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Ministerio de Ambiente	4.25	4.25	4.25	4.25	4.25	4.25
Ministerio de Cultura y Patrimonio	3.25	4.75	4.50	5.75	4.75	4.60
Ministerio de Defensa	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Ministerio de Economía y Finanzas	4.25	4.75	5.25	5.25	5.25	4.95
Ministerio de Educación	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	4.75	4.25	4.25	2.65
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	5.00	5.00	5.00	-	N/A	3.75
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	4.25	5.25	5.25	4.75	5.25	4.95
Ministerio de Hidrocarburos	4.25	4.25	4.75	4.25	4.25	4.35
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	5.75	5.25	5.75	3.35
Ministerio de Minería	4.25	5.25	4.25	3.50	N/A	4.31
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	4.25	4.75	4.25	4.75	-	3.60
Ministerio de Salud Pública	4.25	5.75	5.75	4.25	3.25	4.65
Ministerio de Telecomunicaciones	4.25	5.25	5.75	5.75	5.75	5.35
Ministerio de Transporte y Obras públicas	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Ministerio de Turismo	3.25	5.75	2.00	2.00	2.00	3.00

Ministerio del Trabajo	4.25	5.75	5.25	1.50	1.50	3.65
Ministerio Nacional de Comunicación	4.25	5.25	5.25	5.25	N/A	5.00
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	-	-
Presidencia de la República	3.75	5.25	5.75	5.75	5.25	5.15
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	5.25	1.05
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	-	-	5.75	5.75	5.75	3.45
Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	5.75	1.15
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	5.25	5.25	5.25	5.25	4.20
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	5.25	5.25
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.05
Vicepresidencia de la república	4.25	5.75	5.75	5.75	5.75	5.45
Promedio	2.96	3.84	4.27	3.91	4.04	3.85

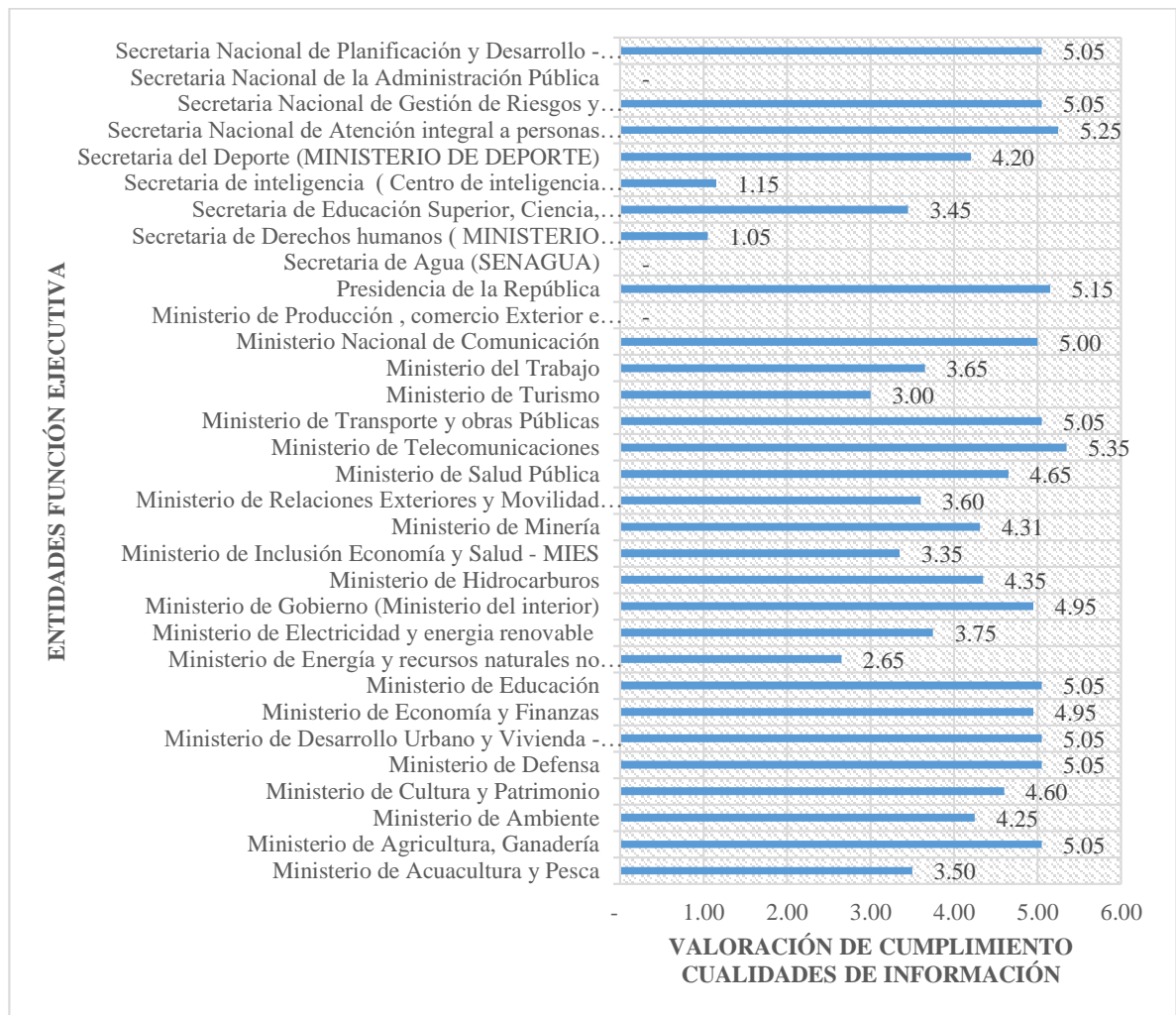
Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

En función a la categoría Características Cualitativas (CEci) en la variable de Ejecución Presupuestaria, las entidades con mayor puntaje son: Vicepresidencia de la República con 5.45 pts., el Ministerio de Telecomunicaciones; con 5.35 pts. Secretaria Nacional de Atención integral a personas adultas privadas de la libertad - adolescentes infractores con 5.25 pts.

En cambio las entidades con menor puntaje de cumplimiento son: Secretaria de Inteligencia con 1.05 pts., Secretaria de Derechos humanos con 1.05 pts.; y con 0 pts. el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversión; Secretaria Nacional de la Administración Pública y la Secretaria de Agua.

FIGURA N°7 Promedio Características cualitativas (Ceci) – Ejecución Presupuestaria



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

4.1.2.4. Categoría Navegabilidad–Acceso (CEn) Ejecución Presupuestaria

La categoría de Navegabilidad–Acceso de la variable de Ejecución Presupuestaria está relacionada con la facilidad de que los ciudadanos puedan navegar en las páginas oficiales de las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutivita y puedan encontrar la información financiera–contable. Al cumplirse en su totalidad con las subcategorías las entidades alcanzan el puntaje máximo de 6 pts.

Las subcategorías se ponderan de la siguiente manera: Fácil acceso a la información 1 pts., Categorización de la accesibilidad a los usuarios 1 pts.; Fácil gestión de los datos 1 pts.; Fácil uso en un contexto internacional 1pts.; Fácil desplazamiento a través de las áreas de información Financiera 1 pts.; Interactividad con el usuario 1 pts. A continuación se presenta el promedio de cumplimiento de esta categoría en los años desde el 2015 hasta el 2019:

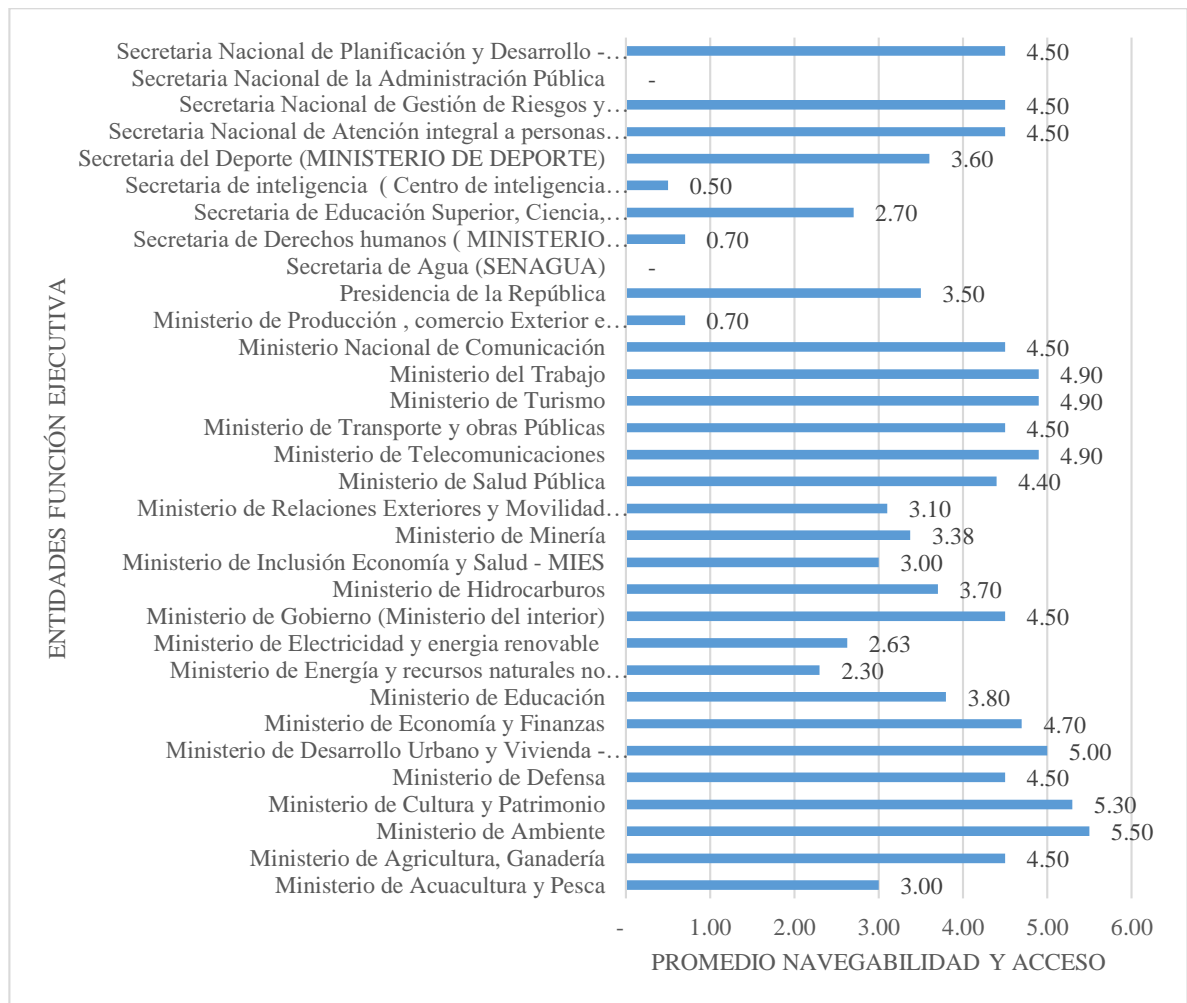
TABLA N° 11 Promedio Categoría Navegabilidad – Acceso (CEn) – Ejecución Presupuestaria

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	4.50	4.50	-	3.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Ambiente	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Ministerio de Cultura y Patrimonio	5.50	5.00	5.00	5.50	5.50	5.30
Ministerio de Defensa	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Ministerio de Economía y Finanzas	4.50	4.50	4.50	4.50	5.50	4.70
Ministerio de Educación	1.00	4.50	4.50	4.50	4.50	3.80
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	4.50	3.50	3.50	2.30
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	3.50	3.50	3.50	-	N/A	2.63
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Hidrocarburos	3.50	3.50	4.50	3.50	3.50	3.70
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	5.00	5.00	5.00	3.00
Ministerio de Minería	4.50	4.50	4.50	-	N/A	3.38
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	4.00	4.00	3.50	4.00	-	3.10
Ministerio de Salud Pública	5.50	5.00	5.00	3.00	3.50	4.40
Ministerio de Telecomunicaciones	5.00	5.00	4.50	5.00	5.00	4.90
Ministerio de Transporte y Obras públicas	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Ministerio de Turismo	5.50	5.50	4.50	4.50	4.50	4.90
Ministerio del Trabajo	4.50	4.50	5.50	5.00	5.00	4.90
Ministerio Nacional de Comunicación	4.50	4.50	4.50	4.50	N/A	4.50
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	3.50	0.70
Presidencia de la República	3.50	3.50	4.00	4.00	2.50	3.50
Secretaría de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaría de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	3.50	0.70
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	-	-	4.50	4.50	4.50	2.70
Secretaría de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	2.50	0.50
Secretaría del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	4.50	4.50	4.50	4.50	3.60
Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	4.50	4.50

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Secretaría Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Vicepresidencia de la república	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Promedio	3.08	3.31	3.80	3.45	3.72	3.49

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

FIGURA N°8 Promedio Categoría Navegabilidad – Acceso (CEn) – Ejecución Presupuestaria



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

En función a la categoría Navegabilidad–Acceso (CEn) las entidades con mayor puntaje son: Ministerio de Ambiente con 5.50 pts.; Ministerio de Cultura y Patrimonio 5.30 pts.; Ministerio del Trabajo 5.40 pts. ; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con 5.00 pts.

En cambio las entidades con menor puntaje son: Con 0 pts. la Secretaria Nacional de la Administración Pública y Senagua, Secretaria de Inteligencia con 0.50 pts., la Secretaria de Derecho y el Ministerio de Producción , comercio Exterior e Inversión con 0.70 pts.

4.1.3. Análisis de la variable Cumplimiento de Objetivos

El análisis de la variable Cumplimiento de Objetivos, relacionada al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información Pública (LOTAIP) que cubre la categoría de Contenido de la información con respecto al *literal m* Mecanismo de rendición de cuentas y aparte se analiza las categorías de Características Cualitativas y Navegabilidad, diseño y acceso, cumpliendo así con la metodología descrita en el capítulo III.

4.1.3.1. Categoría Contenido de la información (CEc) – Cumplimiento de objetivos

La categoría de contenido de la información con relación a esta variable se analiza en función a los *literales a4, k, m* las cuales se enfocan a los objetivos, metas y cumplimiento de los mismos , por lo que se pondera la información de la siguiente manera: Indicadores de gestión 1 pts.; Metas planificadas 2 pts. e Indicadores de cumplimiento de 2 pts.

A continuación se coloca los resultados de los años analizados desde el 2015 hasta el 2019:

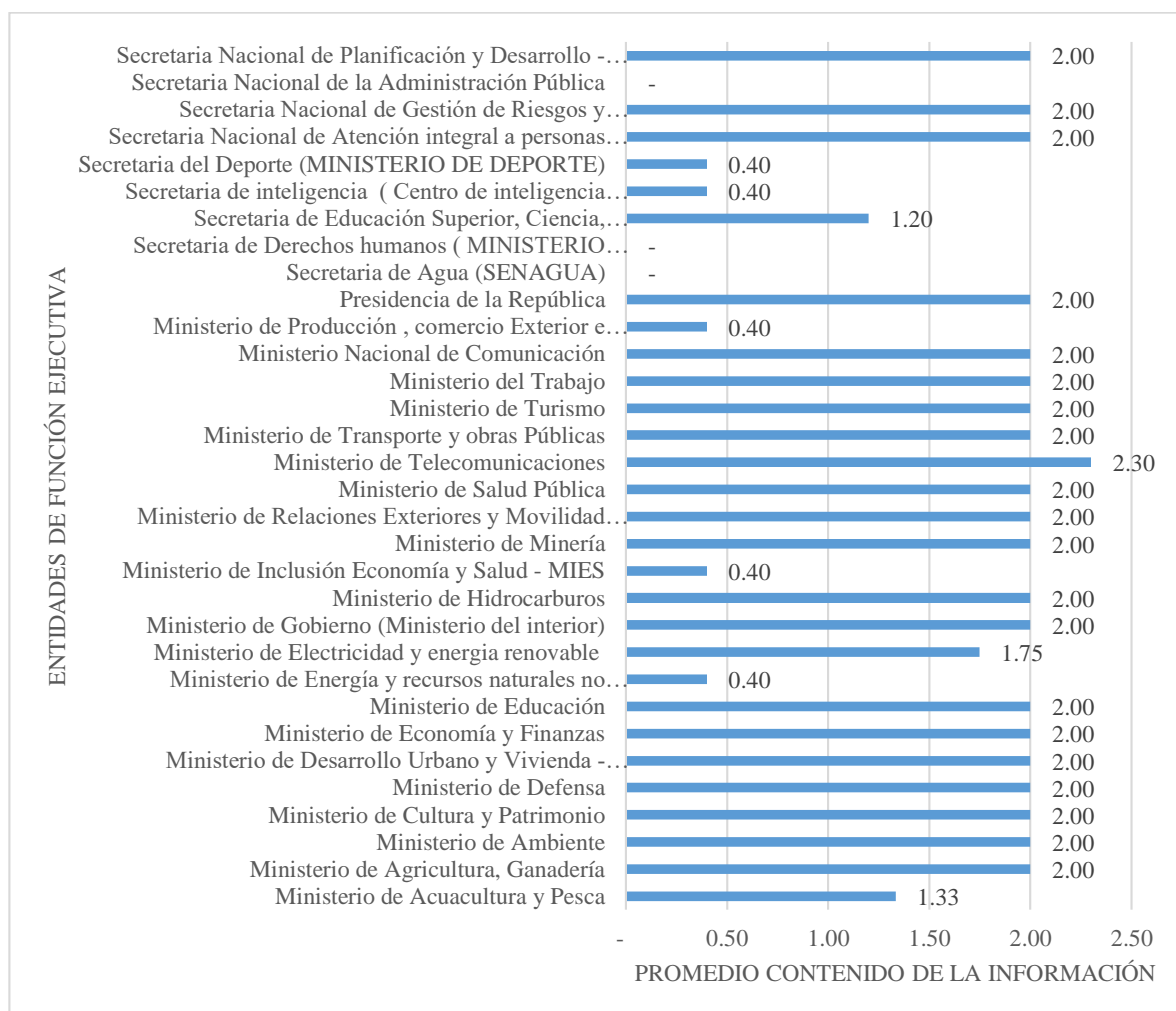
TABLA N° 12 Promedio Contenido de la información (CEc) – Cumplimiento de objetivos

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	2.00	2.00	-	1.33
Ministerio de Agricultura, Ganadería	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Ambiente	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Cultura y Patrimonio	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Defensa	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Economía y Finanzas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Educación	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	-	2.00	-	0.40
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	2.00	2.00	2.00	2.00	N/A	1.75
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Hidrocarburos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	2.00	-	-	0.40
Ministerio de Minería	2.00	2.00	2.00	2.00	N/A	2.00
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Salud Pública	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Telecomunicaciones	2.00	2.00	2.50	2.50	2.50	2.30
Ministerio de Transporte y Obras públicas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio de Turismo	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio del Trabajo	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Ministerio Nacional de Comunicación	2.00	2.00	2.00	2.00	N/A	2.00
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	2.00	0.40
Presidencia de la República	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	-	-
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	-	-	2.00	2.00	2.00	1.20
Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	2.00	0.40
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	-	2.00	-	-	0.40
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	2.00	2.00
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Vicepresidencia de la república	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Promedio	1.42	1.42	1.64	1.58	1.55	1.53

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

FIGURA N°9 Promedio Categoría Contenido de la información (CEc) – Cumplimiento de Objetivos



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

En la variable de Cumplimiento de objetivos , Categoría Contenido de Información (CEc) la entidad con mayor puntaje es el Ministerio de Telecomunicaciones con 2.30 pts.; y en cambio las entidades con menor puntaje son: Con 0 pts. la Secretaria Nacional de la Administración Pública , Senagua y Secretaria de Derecho, con 0.40pts. la Secretaria de Deporte, Secretaria de Inteligencia, Ministerio de Producción, comercio exterior e Inversiones, Ministerio de Inclusión Economía y Salud y el Ministerio de Electricidad y energía renovable con 0.40 pts.

4.1.3.2. Categoría Características Cualitativas (CEci) – Cumplimiento de objetivos

En la segunda etapa de la categoría Contenido de la información se analiza los reportes presupuestarios y contables publicados en cumplimiento de los *literales a4, k, m* de la LOTAIP, con relación a la valoración se pondera la categoría con un nivel máximo de 9 pts., el cual se desglosa de la siguiente manera: Integridad 1 pts., oportunidad 2 pts., comparabilidad 1 pts., comprensibilidad 2 pts.; relevancia 2 pts. confiabilidad 1 pts. A continuación se presenta el promedio de cumplimiento de esta categoría en los años desde el 2015 hasta el 2019:

TABLA N° 13 Promedio Características cualitativas (Ceci) – Cumplimiento de objetivos

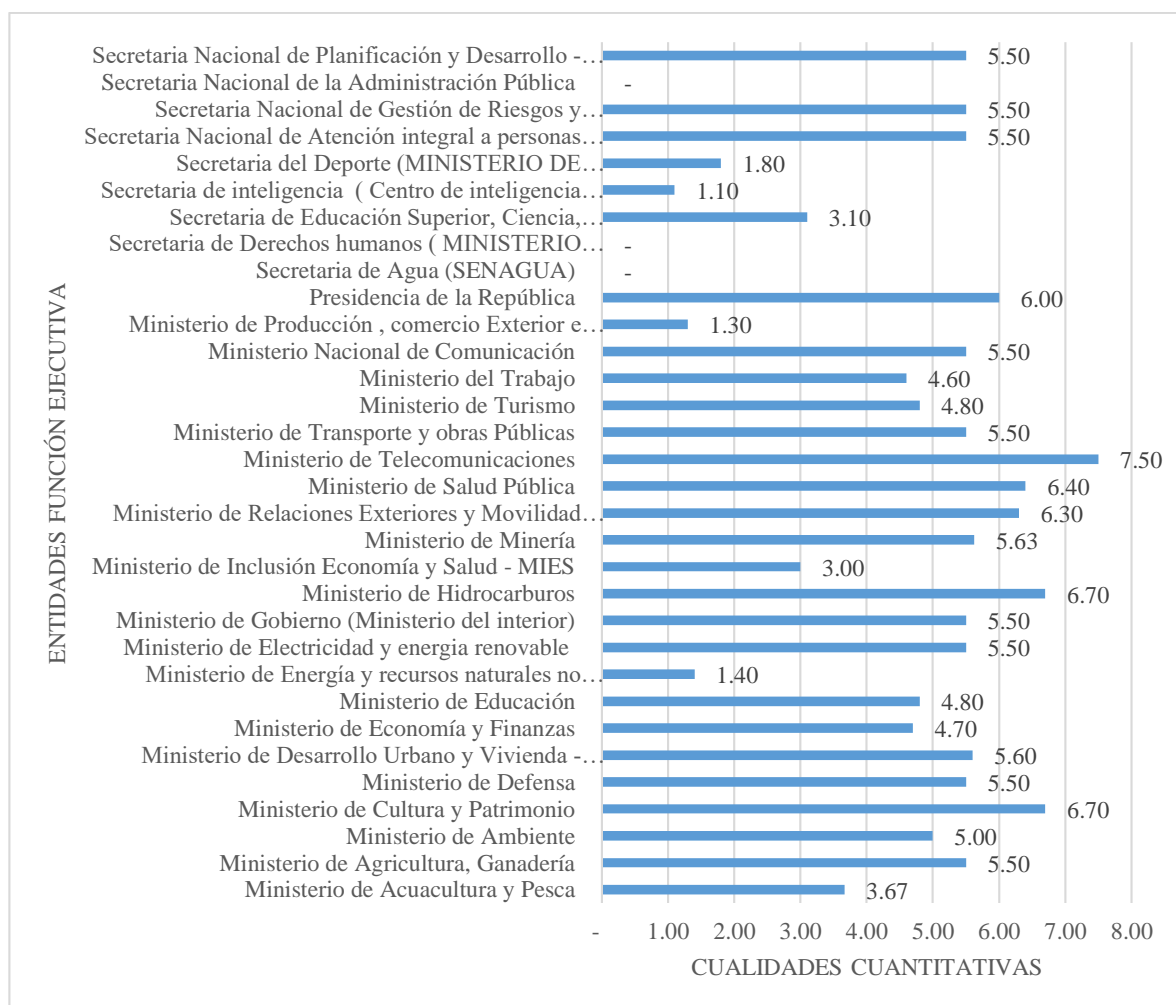
ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO PTS.
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	5.50	5.50	-	3.67
Ministerio de Agricultura, Ganadería	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Ministerio de Ambiente	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Ministerio de Cultura y Patrimonio	7.00	7.00	5.00	7.00	7.50	6.70
Ministerio de Defensa	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	6.00	6.00	5.00	6.00	5.00	5.60
Ministerio de Economía y Finanzas	7.50	7.50	2.50	3.50	2.50	4.70
Ministerio de Educación	4.50	4.50	5.00	5.00	5.00	4.80
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	-	4.50	2.50	1.40
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	5.50	5.50	5.50	5.50	N/A	5.50
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Ministerio de Hidrocarburos	6.50	6.50	7.50	6.50	6.50	6.70
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	5.00	5.00	5.00	3.00
Ministerio de Minería	6.00	6.00	5.00	5.50	N/A	5.63
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	5.00	5.00	7.00	7.00	7.50	6.30
Ministerio de Salud Pública	7.50	7.50	7.50	6.50	3.00	6.40
Ministerio de Telecomunicaciones	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50	7.50
Ministerio de Transporte y Obras públicas	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Ministerio de Turismo	7.50	7.50	3.00	3.00	3.00	4.80
Ministerio del Trabajo	6.50	6.50	5.00	2.50	2.50	4.60
Ministerio Nacional de Comunicación	5.50	5.50	5.50	5.50	N/A	5.50
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	6.50	1.30
Presidencia de la República	6.00	6.00	6.50	6.50	5.00	6.00
Secretaría de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaría de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	-	5.50	2.00	4.50	3.50	3.10

Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	5.50	1.10
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	-	3.00	3.00	3.00	1.80
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	5.50	5.50
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50
Vicepresidencia de la república	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50
Promedio	4.29	4.47	4.30	4.52	4.37	4.43

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades pública

FIGURA N°10 Promedio Categoría Características cualitativas (Ceci) – Cumplimiento de Objetivos



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

De las entidades con mayor puntuación de esta variable son: Ministerio de Telecomunicaciones con 7.50 pts.; Ministerio de Hidrocarburos y el Ministerio de Cultura y Patrimonio con 6.70 pts. y la Vicepresidencia de la Republica con 6.5 pts. En cambio las entidades con menor puntaje son: Secretaria de Administración Pública y la Secretaria de Agua y la Secretaria de Derechos Humanos con el 0 pts. , Secretaria de Inteligencia con 1.10 pts., y el Ministerio de Producción, comercio Exterior e Inversión con el 1.30 pts.

4.1.3.3. Categoría Navegabilidad–Acceso (CEn) Cumplimiento de Objetivos

La categoría de Navegabilidad–Acceso de la variable de Cumplimiento de Objetivos está relacionada con la facilidad de que los ciudadanos puedan navegar en las páginas oficiales de las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva y puedan encontrar la información de objetivos y el cumplimiento de los mismos. Al cumplirse en su totalidad con las subcategorías las entidades alcanzan el puntaje máximo de 5 pts. Las subcategorías se ponderan de la siguiente manera: Fácil acceso a la información 1 pts., Categorización de la accesibilidad a los usuarios 1 pts. , Fácil gestión de los datos 1 pts., Fácil uso en un contexto internacional 1pts., Interactividad con el usuario 1 pts. A continuación se presenta el promedio de cumplimiento de esta categoría en los años desde el 2015 hasta el 2019:

TABLA N° 14 Promedio Navegabilidad–Acceso (CEn) – Cumplimiento de objetivos

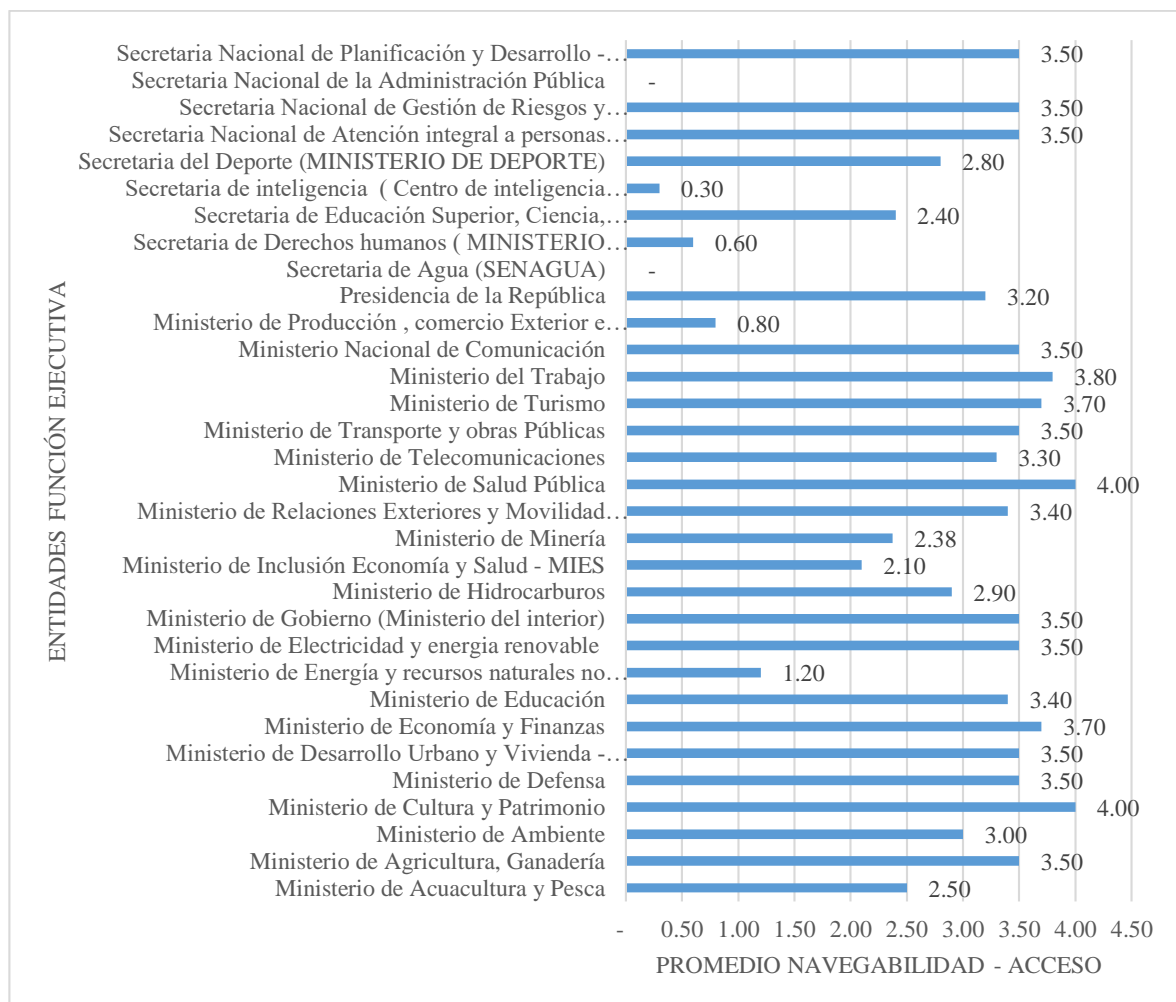
ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	PERIODOS ANALIZADOS					PROMEDIO PTS.
	2015	2016	2017	2018	2019	
Ministerio de Acuicultura y Pesca	N/A	N/A	3.50	3.50	0.50	2.50
Ministerio de Agricultura, Ganadería	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
Ministerio de Ambiente	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Ministerio de Cultura y Patrimonio	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Ministerio de Defensa	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
Ministerio de Economía y Finanzas	4.00	4.00	3.50	3.50	3.50	3.70
Ministerio de Educación	3.00	3.50	3.50	3.50	3.50	3.40
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	-	-	-	3.00	3.00	1.20
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	3.50	3.50	3.50	3.50	N/A	3.50
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50

Ministerio de Hidrocarburos	3.00	3.00	4.00	3.00	1.50	2.90
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	-	-	3.50	3.50	3.50	2.10
Ministerio de Minería	3.00	3.50	3.00	-	N/A	2.38
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	3.50	3.50	3.00	3.00	4.00	3.40
Ministerio de Salud Pública	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Ministerio de Telecomunicaciones	3.50	3.50	3.00	3.00	3.50	3.30
Ministerio de Transporte y Obras públicas	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
Ministerio de Turismo	4.00	4.00	3.50	3.50	3.50	3.70
Ministerio del Trabajo	3.50	3.50	4.00	4.00	4.00	3.80
Ministerio Nacional de Comunicación	3.50	3.50	3.50	3.50	N/A	3.50
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	-	-	-	-	4.00	0.80
Presidencia de la República	3.00	3.00	3.50	3.50	3.00	3.20
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	-	-	3.00	0.60
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT	-	3.00	3.00	3.00	3.00	2.40
Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	-	-	-	-	1.50	0.30
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	-	3.50	3.50	3.50	3.50	2.80
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	N/A	N/A	N/A	N/A	3.50	3.50
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
Vicepresidencia de la república	1.50	1.50	1.50	1.00	1.00	1.30
Promedio	2.40	2.65	2.77	2.72	2.95	2.72

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

FIGURA N°11 Promedio Navegabilidad–Acceso (CEn) – Cumplimiento de objetivos



Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)
Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

De las entidades con mayor puntuación de esta variable son: Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Ministerio de Salud Pública con 4.00 pts.; Ministerio de trabajo con 3.80 pts. ,el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Economía y Finanzas con 3.70 pts.

En cambio las entidades con menor puntaje son: Secretaria de Administración Pública y la Secretaria de Agua con el 0 pts. , Secretaria de Inteligencia con 0.30pts., Secretaria de Derechos Humanos con 0.60 pts. y el Ministerio de Producción, comercio Exterior e Inversión con el 0.80 pts.

4.2. Análisis Índice DIFI de Transparencia Fiscal

A continuación se muestra el resultado del Índice DIFI de las tres categorías CEC,CECI,CEN de la variable Transparencia Fiscal en donde para la primera categoría CEC alcanza un cumplimiento del 55.04% ,de la categoría CECI el 61.60% y de la categoría CEN el 53.07%, lo cual nos da un Índice DIFI de 56.57%.

TABLA N° 15 Índice DIFI de Transparencia Fiscal (Tres Categorías)

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN (CEC) %	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS (CECI) Pts.	NAVEGABILIDAD – ACCESO (CEN) Pts.
Ministerio de Acuicultura y Pesca	36.75	6.00	4.33
Ministerio de Agricultura, Ganadería	47.30	8.40	4.90
Ministerio de Ambiente	59.00	7.30	5.80
Ministerio de Cultura y Patrimonio	62.70	9.30	5.80
Ministerio de Defensa	64.40	8.90	5.80
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	62.40	8.70	5.10
Ministerio de Economía y Finanzas	88.10	8.80	5.80
Ministerio de Educación	71.70	8.90	5.80
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	26.60	3.40	1.70
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	67.63	8.50	6.50
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	57.10	8.10	5.40
Ministerio de Hidrocarburos	42.40	6.90	3.20
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	18.60	7.77	2.60
Ministerio de Minería	63.13	9.00	5.00
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	87.40	9.80	5.40
Ministerio de Salud Pública	74.20	9.90	5.40
Ministerio de Telecomunicaciones	75.80	11.30	3.30
Ministerio de Transporte y Obras públicas	70.70	8.90	6.30
Ministerio de Turismo	84.95	9.50	5.70
Ministerio del Trabajo	83.46	10.70	5.90

Ministerio Nacional de Comunicación	88.00	9.88	5.63
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	9.20	1.40	0.80
Presidencia de la República	77.70	10.20	5.20
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	17.78	1.90	0.60
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	52.10	5.10	3.50
Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	6.20	1.40	0.80
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	39.50	6.40	4.10
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	74.50	9.00	3.25
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	77.00	8.90	6.20
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	66.30	8.90	6.20
Vicepresidencia de la república	63.60	10.80	4.10
Promedio	100.00	12.00	8.00
PUNTAJE DE ÍNDICE DIFI	55.04	7.39	4.25
DIFI EN PORCENTAJE	55.04%	61.60%	53.07%

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

4.3. Análisis Índice DIFI de Ejecución Presupuestaria

A continuación se muestra el resultado del Índice DIFI de las tres categorías CEC,CECI,CEN de la variable Ejecución Presupuestaria en donde para la primera categoría CEC alcanza un cumplimiento del 47.59% ,de la categoría CECI el 64.12% y de la categoría CEN el 58.18%, lo cual nos da un Índice DIFI de 56.63%.

TABLA N° 16 Índice DIFI de Ejecución Presupuestaria (Tres Categorías)

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN (CEC) Pts.	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS (CECI) Pts.	NAVEGABILIDAD – ACCESO (CEN) Pts.
Ministerio de Acuicultura y Pesca	3.00	3.50	3.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería	4.50	5.05	4.50
Ministerio de Ambiente	2.60	4.25	5.50
Ministerio de Cultura y Patrimonio	5.40	4.60	5.30
Ministerio de Defensa	4.50	5.05	4.50
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	5.00	5.05	5.00
Ministerio de Economía y Finanzas	5.70	4.95	4.70
Ministerio de Educación	3.70	5.05	3.80
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	2.60	2.65	2.30
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	4.13	3.75	2.63
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	4.50	4.95	4.50
Ministerio de Hidrocarburos	5.90	4.35	3.70
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	3.30	3.35	3.00
Ministerio de Minería	4.00	4.31	3.38
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	3.80	3.60	3.10
Ministerio de Salud Pública	4.60	4.65	4.40
Ministerio de Telecomunicaciones	5.60	5.35	4.90
Ministerio de Transporte y Obras públicas	4.50	5.05	4.50
Ministerio de Turismo	5.10	3.00	4.90
Ministerio del Trabajo	5.10	3.65	4.90
Ministerio Nacional de Comunicación	4.50	5.00	4.50

Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	0.90	-	0.70
Presidencia de la República	5.40	5.15	3.50
Secretaría de agua (SENAGUA)	-	-	-
Secretaría de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	1.20	1.05	0.70
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	3.40	3.45	2.70
Secretaría de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	0.50	1.15	0.50
Secretaría del Deporte (Ministerio de Deporte)	3.60	4.20	3.60
Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	4.50	5.25	4.50
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	4.50	5.05	4.50
Secretaría Nacional de la Administración Pública	-	-	-
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	4.50	5.05	4.50
Vicepresidencia de la república	5.10	5.45	3.00
Promedio	8.00	6.00	6.00
PUNTAJE DE ÍNDICE DIFI	3.81	3.85	3.49
DIFI EN PORCENTAJE	47.59%	64.12%	58.18%

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

4.4. Análisis Índice DIFI de Cumplimiento de Objetivos

A continuación se muestra el resultado del Índice DIFI de las tres categorías CEC,CECI,CEN de la variable Cumplimiento de Objetivos en donde para la primera categoría CEC alcanza un cumplimiento del 25.55% ,de la categoría CECI el 49.19% y de la categoría CEN el 54.41%, lo cual nos da un Índice DIFI de 56.63%.

TABLA N° 17 Índice DIFI de Cumplimiento de Objetivos (Tres Categorías)

ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN (CEC) Pts.	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS (CECI) Pts.	NAVEGABILIDAD – ACCESO (CEN) Pts.
Ministerio de Acuicultura y Pesca	1.33	3.67	2.50
Ministerio de Agricultura, Ganadería	2.00	5.50	3.50
Ministerio de Ambiente	2.00	5.00	3.00
Ministerio de Cultura y Patrimonio	2.00	6.70	4.00
Ministerio de Defensa	2.00	5.50	3.50
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI	2.00	5.60	3.50
Ministerio de Economía y Finanzas	2.00	4.70	3.70
Ministerio de Educación	2.00	4.80	3.40
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	0.40	1.40	1.20
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	1.75	5.50	3.50
Ministerio de Gobierno (Ministerio del Interior)	2.00	5.50	3.50
Ministerio de Hidrocarburos	2.00	6.70	2.90
Ministerio de Inclusión Economía y Salud - MIES	0.40	3.00	2.10
Ministerio de Minería	2.00	5.63	2.38
Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad humana	2.00	6.30	3.40
Ministerio de Salud Pública	2.00	6.40	4.00
Ministerio de Telecomunicaciones	2.30	7.50	3.30
Ministerio de Transporte y Obras públicas	2.00	5.50	3.50
Ministerio de Turismo	2.00	4.80	3.70
Ministerio del Trabajo	2.00	4.60	3.80

Ministerio Nacional de Comunicación	2.00	5.50	3.50
Ministerio de Producción , Comercio Exterior e inversión (Ministerio de Comercio Exterior)	0.40	1.30	0.80
Presidencia de la República	2.00	6.00	3.20
Secretaria de agua (SENAGUA)	-	-	-
Secretaria de derechos humanos (Ministerio de Justicia)	-	-	0.60
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	1.20	3.10	2.40
Secretaria de Inteligencia (Centro de Inteligencia Estratégica)	0.40	1.10	0.30
Secretaria del Deporte (Ministerio de Deporte)	0.40	1.80	2.80
Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores	2.00	5.50	3.50
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia	2.00	5.50	3.50
Secretaria Nacional de la Administración Pública	-	-	-
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	2.00	5.50	3.50
Vicepresidencia de la república	2.00	6.50	1.30
Promedio	6.00	9.00	5.00
PUNTAJE DE ÍNDICE DIFI	1.53	4.43	2.72
DIFI EN PORCENTAJE	25.55%	49.19%	54.41%

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: páginas oficiales de las entidades públicas

4.5. Análisis Estadístico

4.5.1. Medidas Descriptivas – Tendencia Central

Considerando que para realizar el estudio estadístico de las medidas descriptivas de tendencia central en el sistema IBM-SPSS se optó por colocar la información que tenga valores de cero y de N/A como datos perdidos con la finalidad de no afectar al análisis.

Los datos perdidos nacen ya que algunas entidades públicas fueron creadas, cerradas y fusionadas durante los años de estudio, es así que para la variable de transparencia fiscal se trabajó con un total de 126 datos, para ejecución presupuestaria con 129 y para cumplimiento de objetivos con 127.

TABLA N° 18 Medidas de Tendencia Central Promedio

Estadísticos		TRANSPARENCIA FISCAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA	CUMPLIMIENTO OBJETIVOS
N	Válido	126	129	127
	Perdidos	39	36	38
Media		69.4510	72.1281	52.4239
Mediana		73.1400	75.7100	54.8100
Moda		76.92	63.54	54.81
Desviación estándar		12.67177	14.83258	9.35730
Varianza		160.574	220.005	87.559
Rango		83.28	77.71	62.23

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: Reportes IBM SPSS

Analizando los resultados de la Tabla anterior con relación al porcentaje de cumplimiento de cada variables de estudio, considerando los datos de la Media se determina que la Transparencia fiscal tiene un promedio de cumplimiento de 69.45%, Ejecución presupuestaria con el 72.13% y el Cumplimiento de objetivos el 52.43%, esta situación se da ya que las categorías de contenido de información de la variable Ejecución Presupuestaria incluye los porcentajes de cumplimiento del presupuesto anual asignado por periodo lo que incrementa la calificación.

Con los datos estadísticos de la Moda nos permite considerar que el porcentaje de cumplimiento que mayormente se repite entre las entidades de la función ejecutiva es en la variable de Transparencia fiscal con el 76.92%, Ejecución Presupuestaria con el 63.54% y el Cumplimiento de Objetivos el 54.81%.

Conociendo que la Desviación estándar permite analizar la dispersión de los datos, interpretando que a mayor sea la desviación estándar mayores serán las diferencias de los datos de las variables, por lo que con relación a la variable de Cumplimiento de objetivos tiene los datos más similares entre sí con un valor de 9.36 a diferencia de la variable de Ejecución presupuestaria con un valor de 14.83 y Transparencia Fiscal con 12.67 lo que quiere decir que sus datos tienen una dispersión mayor. Se corrobora dicha información con el Rango de cada variable en el que se establece que mayor rango mayor dispersión de los datos, por lo que el rango menor es de Cumplimiento de Objetivos con el 62.23%, es decir; sus datos son muy similares entre sí.

4.5.2. Pruebas de Normalidad

Aplicando la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov vemos que la investigación cuenta con 123 datos aproximadamente por variable por lo que es factible aplicar dicha prueba ya que trabaja con datos entre 50 y 1000.

TABLA N°19 Prueba de Normalidad – Kolmogorov-Smirnov

	AÑOS	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TRANSPARENCIA FISCAL	1	.183	22	.053	.902	22	.033
	2	.156	23	.154	.949	23	.279
	3	.154	26	.114	.921	26	.047
	4	.225	26	.002	.824	26	.000
	5	.171	26	.048	.908	26	.024
EJECUCION PRESUPUESTARIA	1	.237	22	.002	.802	22	.001
	2	.165	23	.106	.907	23	.036
	3	.230	26	.001	.869	26	.003
	4	.165	26	.067	.866	26	.003
	5	.177	26	.035	.789	26	.000
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	1	.246	22	.001	.894	22	.023
	2	.235	23	.002	.758	23	.000
	3	.199	26	.010	.929	26	.071
	4	.236	26	.001	.913	26	.031
	5	.155	26	.111	.933	26	.091

a. Corrección de significación de Lilliefors

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: Reportes IBM SPSS

Considerando que el número de datos GL es menor a 50 se analiza los resultados de la prueba Shapiro-Wilk la cual menciona que es distribución normal cuando el P.VALOR o SIG es ≥ 0.05 caso contrario no sigue una distribución normal. Si se estudia todos los SIG de la variable Transparencia Fiscal, Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Objetivos no se trabaja con una distribución de normalidad total , por lo que se decide aplicar la prueba no paramétrica Kruskal wallis.

4.5.3. Prueba KRUSKAL WALLIS

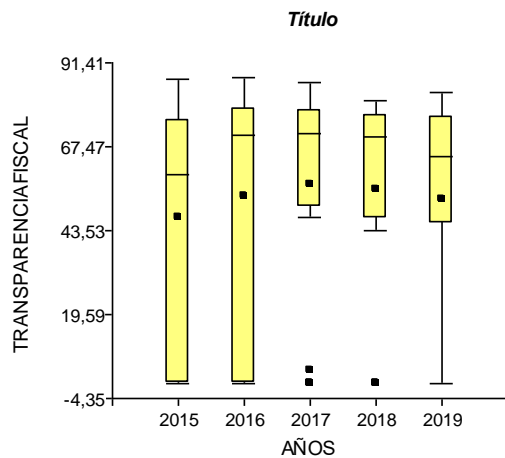
Aplicando el estudio KRUSKAL WALLIS se determina si existen diferencias estadísticas significativas entre las variables de estudio. En primer lugar se aplica la prueba KRUSKAL WALLIS por cada variable con la finalidad de conocer si hay diferencias significativas entre los años analizados. A continuación aplicamos la prueba a la variable de transparencia fiscal: .

TABLA N° 20 Prueba KRUSKAL WALLIS – Transparencia Fiscal

Variable	AÑOS	N	Medias	D.E.	Medianas	H	p
TRANSPARENCIA FISCAL	2015	33	47,41	35,02	59,44	1,94	0,7412
TRANSPARENCIA FISCAL	2016	33	53,18	34,37	70,58		
TRANSPARENCIA FISCAL	2017	33	56,66	30,82	71,25		
TRANSPARENCIA FISCAL	2018	33	55,45	28,69	70,08		
TRANSPARENCIA FISCAL	2019	33	52,47	29,73	64,58		

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: Reportes



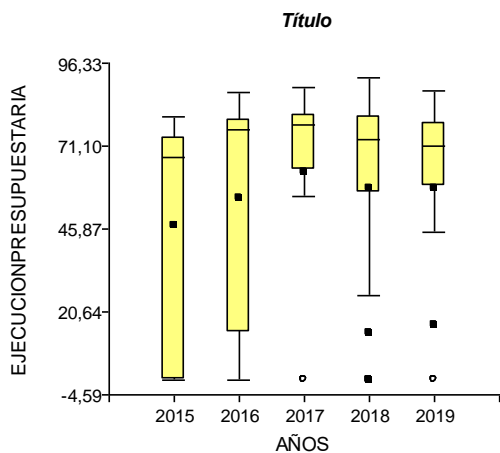
Tomando en cuenta que en la prueba de Kruskal Wallis el análisis se lo realiza de las medianas ,tenemos un P.VALOR DE 0.7412 se dice que la prueba de hipótesis es significativa cuando el P.VALOR es menor o igual a 0.05, es decir, la relación entre las variables de transparencia fiscal es igual entre los cinco años de análisis, por lo que no amerita analizar el comportamiento por año.

TABLA N° 21 KRUSKAL WALLIS – Ejecución Presupuestaria

Variable	AÑOS	N	Medias	D.E.	Medianas	H	p
EJECUCION PRESUPUESTARIA	2015	33	47,10	34,33	67,87	12,42	0,0137
EJECUCION PRESUPUESTARIA	2016	33	55,18	35,32	75,94		
EJECUCION PRESUPUESTARIA	2017	33	63,11	31,15	77,64		
EJECUCION PRESUPUESTARIA	2018	33	58,20	31,03	72,92		
EJECUCION PRESUPUESTARIA	2019	33	58,38	30,86	70,95		

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: Reportes



Tomando en cuenta que en la prueba de Kruskal Wallis el análisis se lo realiza de las medianas ,tenemos un P.VALOR DE 0.0137 se dice que la prueba de hipótesis es significativa cuando el P.VALOR es menor o igual a 0.05, es decir, la relación entre las variables de ejecución presupuestaria es diferente al menos en uno de los cinco años del análisis.

En este caso es importante aplicar una prueba “a posteriori” la cual permite realizar el análisis en grupos, dicha prueba refleja lo siguiente:

TABLA N° 22 PRUEBA A POSTERIORI – Ejecución Presupuestaria

AÑOS	RANKS	GRUPO 1	GRUPO 2
2015	59,47	A	
2019	83,12		B
2018	85,09		B
2016	87,58		B
2017	99,74		B

Según análisis de la Tabla anterior entre los años 2016 hasta el 2019 la ejecución presupuestaria es similar, a diferencia del año 2015. Esta diferencia significativa se da ya que en el año 2015 las siguientes entidades públicas no suben ninguna información o a su vez no permite visualizar información de la ejecución presupuestaria en la categoría de transparencia en las diferentes cuentas oficiales: Ministerio de Energía y recursos naturales no renovables, Ministerio de Inclusión Economía y Salud – MIES, Ministerio de Producción , comercio Exterior e Inversión (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR), Secretaria de Derechos humanos (MINISTERIO DE JUSTICIA), Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – Senescyt,

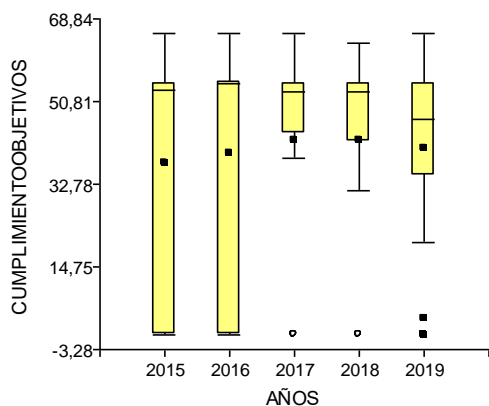
Secretaria de inteligencia (Centro de inteligencia estratégica), Secretaria del Deporte (MINISTERIO DE DEPORTE), Secretaria Nacional de la Administración Pública.

TABLA N° 23 KRUSKAL WALLIS – Cumplimiento de Objetivos

Variable	AÑOS	N	Medias	D.E.	Medianas	H	p
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	1	33	37,38	27,21	53,33	1,19	0,8741
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	2	33	39,52	25,71	54,81		
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	3	33	42,15	22,88	52,96		
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	4	33	42,29	21,42	52,96		
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	5	33	40,41	21,34	47,04		

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: Reportes



Tomando en cuenta que en la prueba de Kruskal Wallis el análisis se lo realiza de las medianas ,tenemos un P.VALOR DE 0.8741 se dice que la prueba de hipótesis es significativa cuando el P.VALOR es menor o igual a 0.05, es decir, la relación entre las variables de Cumplimiento de objetivos es igual entre los cinco años de análisis, por lo que no amerita analizar el comportamiento por año.

4.5.4. Comprobación de hipótesis aplicando la Correlación de Pearson

Al trabajar con variables cuantitativas es preciso aplicar la prueba de Pearson para analizar la relación que existe entre las variables y dar una respuesta a las hipótesis del estudio. Considerando que se trabaja con dos grupos de hipótesis, se analizará de forma separada .A continuación se corre la prueba del grupo A de las variables Transparencia Fiscal y Ejecución Presupuestaria:

TABLA N° 24 Correlación de Pearson – Hipótesis A

DETALLE		TRANSPARENCIA FISCAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA
TRANSPARENCIA FISCAL	Correlación de Pearson	1	.072
	Sig. (bilateral)		.425
	N	126	124
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Correlación de Pearson	.072	1
	Sig. (bilateral)	.425	
	N	124	129
	Sig. (bilateral)	.000	.121
	N	125	124

Elaborado por: Tatiana E. Mancero Z. (2021)

Fuente: Reportes IBM SPSS

Posterior correr la prueba de Pearson la correlación entre la variable Transparencia fiscal y Ejecución Presupuestaria , tiene una relación sin significancia, ya que no es menor a 0.05 , el valor de la Sig (bilateral) es de 0.425 lo que permite dar respuesta a la hipótesis del estudio de la siguiente manera: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa, es decir, la Transparencia fiscal no es un factor relevante en la Ejecución presupuestaria en las entidades de la función ejecutiva.

Ahora se corre la prueba del grupo B de las variables Transparencia Fiscal y Cumplimiento de Objetivos.

TABLA N° 25 Correlación de Pearson – Hipótesis B

		TRANSPARENCIA FISCAL	CUMPLIMIENTO OBJETIVOS
TRANSPARENCIA FISCAL	Correlación de Pearson	1	.366**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	126	125
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	Correlación de Pearson	.366**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	125	127

Se obtiene que la Variable Transparencia fiscal y Cumplimiento de objetivos tienen una relación fuerte del 36.6% ;además, es una relación significativa, esto podemos ver el Sig.(bilateral) el cual cumple con la regla de ser menor o igual 0.05, en este caso e igual a 0.00 , entonces la correlación es significativa con un nivel de confianza en un 99%. Dando respuesta del grupo B con respecto a las variables Transparencia Fiscal y Cumplimiento de Objetivos, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula , es decir, la Transparencia fiscal es un factor relevante en el Cumplimiento de objetivos en las entidades de la función ejecutiva.

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Dando cumplimiento al primer objetivo específico de la investigación se verificó el cumplimiento de los parámetros obligatorios de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información de las instituciones públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva ecuatoriana, obteniendo como resultado a través del Índice DIFI que el cumplimiento de las entidades promediando los cinco periodos (2015 hasta 2019) fue del 56.57% , en el cual el Contenido de información fue del 55.04% referente al cumplimiento de la Ley Orgánica de la Transparencia de la Información Pública (LOTAIP), con relación a las características y cualidades de la información alcanzó el 61.60% de cumplimiento y el 53.07% referente a la navegabilidad y acceso de las páginas web oficiales.
- Con respecto al segundo objetivo específico de la investigación se comprobó la publicación de los porcentajes de ejecución presupuestaria anuales de las instituciones públicas pertenecientes a la Función Ejecutiva ecuatoriana obteniendo como resultado que en el periodo del 2015 al 2019 las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana obtuvieron un porcentaje de ejecución presupuestaria del 69.64% de cumplimiento, el 30.36% representa el presupuesto asignado pero sin ejecución del cual no existe publicado en las páginas oficiales el justificativo documental que aclare dicha brecha presupuestaria.
- En referencia al tercer objetivo específico de la investigación con respecto al cumplimiento de objetivos de las instituciones públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana durante los años fiscales 2015-2019 se obtiene como resultado de cumplimiento con el índice DIFI del 56.63% , en el cual el Contenido de

información fue del 25.55% con relación a la publicación de indicadores de cumplimiento, con relación a las características y cualidades de la información alcanzó el 49.19% y el 54.41% referente a la navegabilidad y acceso de las páginas web oficiales. Los problemas detectados tuvieron que ver con la falta de publicación de forma clara y concisa del cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio de los años fiscales.

- Las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana con relación a la Ejecución presupuestaria el Índice DIFI fue del 56.63% , en el cual el Contenido de información fue del 47.59% referente a la información publicada financiera y contable , con relación a las características y cualidades de la información alcanzó el 64.12% de cumplimiento y el 58.18% referente a la navegabilidad y acceso de las páginas web oficiales. Los problemas detectados tuvieron relación a la falta de publicación de los estados financieros mínimos ya que el único estado de resultados publicado en el ítem de Transparencia fiscal es el de Ejecución Presupuestaria, tampoco existe información contable detallada.
- En el periodo del 2015 al 2019, las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana sufrieron varios cambios como fusiones entre entidades, cambios de razón social, cierre y creación de otras, a la vez no existe de forma clara la fecha de cierre, fusión y creación en las páginas web oficiales, lo cual perjudicó en la publicación de la información en cumplimiento a la Ley Orgánica de la Transparencia de la Información Pública (LOTAIP) ya que al cerrar o fusionar las entidades algunas páginas web como la de Secretaria de Administración Pública, Ministerio de Minería, Ministerio de Comercio Exterior, Secretaria de Agua, Ministerio de Electricidad y energía renovable, Ministerio Nacional de Comunicación, Ministerio de Acuicultura y Pesca la información de dichas entidades de años anteriores no fueron publicadas.
- El análisis en los periodos de estudio de los literales obligatorios del art.7 de la Ley Orgánica de la Transparencia de la Información Pública (LOTAIP) se determinó que

los literales de mayor cumplimiento fueron aquellos referentes a la información del personal que labora en las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana, esto se pudo apreciar en los literales b1 y b2 con un porcentaje de 65.13% y 63.02% respectivamente. Los literales con bajo porcentaje de cumplimiento tienen relación con la información de compras públicas con el 49.06% , formularios y formatos 50.27% , organigrama con el 55.21% (literales j ,i, f), esta situación se da por detectar información desactualizada según los periodos mensuales que se publican, el inconveniente en los URL/links de vinculo que no permitía observar o descargar la información consultada.

- De la encuesta online realizada se determinó que la información que publica en las páginas web oficiales de las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana es relevante, y que en su gran mayoría buscaban información financiera - contable, formularios y/o formatos e indicadores de cumplimiento, aunque en su gran mayoría los inconvenientes detectados por los encuestados fue la página web confusa, información desactualizada e inconveniente de los URL de descarga.
- Las entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva ecuatoriana según la encuesta online efectuada la información publicada en las páginas web oficiales se encuentran únicamente en el idioma español , lo cual perjudica en la cualidad de contexto internacional (subcategoría analizada en el criterio de Navegabilidad- acceso), dicha información se corrobora en el análisis de las tres variables.
- Aplicando la prueba de Pearson se determina que la Transparencia fiscal no es un factor relevante en la Ejecución presupuestaria en las entidades de la función ejecutiva., por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa.
- Con relación a las variables Transparencia Fiscal y Cumplimiento de Objetivos, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula , es decir, la Transparencia fiscal es un factor relevante en el Cumplimiento de objetivos en las entidades de la función ejecutiva.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a las entidades públicas de la función ejecutiva ecuatoriana publicar la información de transparencia fiscal y acceso a la información cumpliendo con la LOTAIP de forma organizada y en el periodo de tiempo establecido.
- La información publicada con relación al cumplimiento de objetivos debe ser clara y precisa con la finalidad de que sea comprensible para toda la ciudadanía y no solo para organismos de control.
- Se recomienda en el caso de que las entidades públicas de la función ejecutiva ecuatoriana no cumplan con el 100% de ejecución presupuestaria publicar la justificación documentada del incumplimiento.
- Se recomienda que la información publicada de las entidades públicas de la función ejecutiva ecuatoriana debe ser en mínimo tres idiomas como son : español, quechua e inglés con el fin de incrementar el alcance a más ciudadanos.
- Se recomienda al organismo de control emitir un informe de cumplimiento de la publicación de la información de los literales obligatorios de la LOTAIP.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, N. y Universidad de Sevilla. 2011. El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones Pedagógicas* 17.

Asamblea Nacional. 2008. Constitución de la República del Ecuador.

Asamblea Nacional. 2004. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Asamblea Nacional del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador.

Anti-Corrupción, P., & se Puede, S. (2005). Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública.

Arellano D., Hofbauer H. & Cepeda J. (2005). Transparencia: libros, autores e ideas. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. México, D.F.

Banco Internacional de Desarrollo (2018). Gasto público en América Latina registra ineficiencias de 4, 4% del PIB: estudio BID. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/noticias/gasto-publicoen-america-latina-registra-ineficiencias-de-44-del-pib-estudiobid>.

Banco Mundial (2019). Calificación de transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público de la CPIA. Recuperado 28 de agosto de 2020 (<https://datos.bancomundial.org/indicador/IQ.CPA.TRAN.XQ>).

Calderón, C & Lorenzo, S. (2010). Open government: gobierno abierto. Jaén, España: Algón Editores MMX, 2010..

Carqués, F. J. H. (2007). Una aproximación desde la teoría de la legitimidad a la información medioambiental revelada por las empresas españolas cotizadas. *Spanish Journal of Finance and Accounting/Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 36(133), 97-121.

Centro de estudios latinoamericanos (2019). Informe-de-corrupción en Latinoamérica.

Cervera, R. C. (2014). Métodos y técnicas de investigación internacional. Recuperado de: https://www.ucm.es/data/cont/docs/247-2013-09-26-metodosytecnicas_rafaelcalduch2013_2014.pdf.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de matriz de indicadores.

- Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Contraloría General del Estado (2014). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Corporación Participación Ciudadana. 2018. Transparencia Fiscal en el Ecuador.
- Defensoría del Pueblo Ecuador (2012). Estatuto Orgánico por Procesos de la Defensoría del Pueblo. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial, suplemento, (67).
- Revista Ecuador New (2018). Justifica ejecución presupuestaria . Semanario Ecuador News. Recuperado 7 de mayo de 2020 (<http://ecuadornews.com.ec/2018/12/27/justifica-ejecucion-presupuestaria/>).
- Estrella, S. (2008). Medidas de tendencia central en la enseñanza básica en Chile: análisis de un texto de séptimo año. Revista chilena de educación matemática, 4(1), 20-32.
- Figuroa, I. (2016). Conoce las 7 etapas del ciclo presupuestario. Recuperado en: (<https://comunidadpbr.wordpress.com/2016/01/25/el-ciclo-presupuestario/>).
- Gómez M.& Montesinos V.(2015). Gobierno electrónico y transparencia financiera y presupuestal de los departamentos en Colombia. Revista Venezolana de Gerencia 19(68). doi: 10.31876/revista.v19i68.19126.
- Gómez, L. (2020). Cabos sueltos en la ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud. Informes del Observatorio. Recuperado en: (<https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/cabos-sueltos-en-la-ejecucion-presupuestaria-del-ministerio-de-salud/>).
- Guerra, S.(2020). La obra pública de 2019 es la más baja de los últimos 12 años . Primicias. Recuperado 7 de mayo de 2020 (<https://www.primicias.ec/noticias/economia/obra-publica-2019-baja-ultimos-12-anos/>).
- Hermosa P., Alcazar F. & Urquia E.(2017). Transparencia Pública y Rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina. Revista Internacional Transparencia e Integridad.
- Hernández García, J. (2011). La transparencia en México: ventajas y desventajas.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista-Lucio, M. (2013). P.(2010). Metodología de la Investigación, 5.
- Hernández, J. C. A. (2012). Transparencia y acceso a la información económico-financiera del sector público. Revista española de control externo, 14(42), 17-40.
- Herrera, W., & Mahecha, I. (2018). Transparencia, razón pública y rendición de cuentas en las empresas. Veritas, (41), 39-68.

Hueso González, A., & Cascant Sempere, M. (2012). Metodología y técnicas cuantitativas de investigación. Vol. 1. Universal Politécnica de Valencia.

Leandro, C., Muñoz, L., & Sánchez, R. (2009). Divulgación de información financiera gubernamental mediante sitios web en los países de Centroamérica.

Lipton, D. (2019). Informe Anual del FMI 2019; Nuestro mundo conectado. 108.

López, J. (2009). El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho.

Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2014). Presupuestos para el desarrollo en América Latina. Inter-American Development Bank.

Martínez, X. B., & Viejo, F. G. (2016). El gobierno electrónico en Ecuador/E-Government in Ecuador. Ciencia Unemi, 9(19), 110-127.

Melero Aguilar, N. (2012). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad: un análisis desde las ciencias sociales. Cuestiones pedagógicas, 21, 339-355.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). Finanzas para todos. Recuperado en: (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>).

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Normativa Presupuestaria. Quito Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Código_planificacion_finanzas.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018^a). Ciclo Presupuestario. Quito Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018b). Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf.

Morales, G. M. A., & Domínguez, A. J. C. (2009). La regresión por mínimos cuadrados parciales: orígenes y evolución. In Historia de la probabilidad y la estadística (IV) (pp. 441-448). Universidad de Huelva.

Naser, A., & Concha, G. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Cepal.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2018). Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe Plan de Acción.

Organización Transparency International (2019). IPC 2019: Resumen global. Recuperado en: (<https://www.transparency.org/es/news/cpi-2019-global-highlights>).

Ossorio, A. (2003). Planeamiento Estratégico. Consejo Latinoamericano de Ciencia Sociales.

Pamplona, F.(2001). Legitimidad, Dominación y Racionalidad en MaxWeber. 14.

Pastor, B. (2019). Población y muestra. Pueblo continente 30(1):245-247-247.

Pérez, A. (2019). Transparencia financiera internacional. 40.

Restrepo B, Luis F; González L, Julián. 2007. De Pearson a Spearman . Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias 20.

Rivas Suazo, E. (2008). Análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas físicas. SILAIS RAAS. 2006 (Doctoral dissertation, CIES UNAN-Managua).

Romero, C. (2015). Problemas de ejecución presupuestaria en los gobiernos municipales de Bolivia. GestioPolis. Recuperado 8 de mayo de 2020 (<https://www.gestiopolis.com/problemas-de-ejecucion-presupuestaria-en-los-gobiernos-municipales-de-bolivia/>).

Ruffner, M., Blondal J., Shack, N., Guzmán M., Ghirlanda, M., Roberto & Casals.H (2003). Gestión pública por resultados y programación plurianual: documentos presentados en la Primera Reunión de Responsables de Presupuesto de América Latina y el Caribe, XV Seminario Regional de Política Fiscal, Santiago de Chile, 27 al 30 de enero de 2003. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL : Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

Sánchez, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. Instituto de Estudios Fiscales 28.

Sánchez, M. (2014). Experiencias internacionales en transparencia fiscal. 85.

Scrollini F. (2019) . Evaluación de la Transparencia.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). Guía Metodológica de Planificación Institucional. Quito, Pichincha, Ecuador.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2014). Informe técnico de evaluación Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017). Plan Nacional del Buen Vivir.pdf.

Secretaria Técnica Planificación Ecuador (2019). Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador – Secretaría Técnica Planificación Ecuador. Recuperado 30 de agosto de 2020 (<https://www.planificacion.gob.ec/estructura-organica-de-la-funcion-ejecutiva-de-la-republica-del-ecuador/>).

Shack, N. (2006). Presupuestar en Perú. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, ILPES.

Tejedo-Romero, Francisca, y Joaquim Felipe Ferraz Esteves Araujo (2018). Transparencia en los municipios españoles: determinantes de la divulgación de información. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales* 153. DOI: 10.29101/crcs.v25i78.9254.

Trigueros, J. S. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 13(23), 67-84.

UNAM. (2008). Guía Mínima para la Elaboración de Planes de Desarrollo Institucional.

Valencia, D.(2011). Planificación, Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública. Instituto de Altos Estudios Nacionales 260.

Vallejo, Espinel, Pesantez & Lovato (2019). Índice de Transparencia Activa. 10.

Villavicencio, Pullas, Bahamonde Galarza & Aguinaga s. f. Guía para el Cumplimiento de las Entidades Obligadas con la LOTAIP . 67.